

Responsable de la Gaceta Municipal:
M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento



QUERÉTARO

— MUNICIPIO —

GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2021-2024

08 de agosto de 2024 · Año III · No. 77

ÍNDICE

- 3 LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE ARTICULOS PROMOCIONALES CON MOTIVO DEL 3ER. INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

- 8 MODIFICACIÓN AL MANUAL DE USOS-GUÍA DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO; EL CUAL DEJA SIN EFECTOS AL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO NO. 72 TOMO II, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.

LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE ARTICULOS PROMOCIONALES DEL 3ER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

1. Dependencia o Entidad Responsable.

La Coordinación de Gabinete, es la entidad responsable de la entrega de artículos promocionales.

2. Objetivo General.

Informar a la población del municipio de Querétaro, el cumplimiento de los compromisos de gobierno alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como instrumento rector de la planeación municipal, mediante la entrega de artículos promocionales de utilidad, como un ejercicio que abona al fortalecimiento de una cultura de rendición de cuentas del gobierno hacia los ciudadanos, comunicando la consolidación de las estrategias y logro de los objetivos planteados en la presente administración, que benefician a las generaciones presentes y futuras.

3. Objetivo Específico.

Establecer los mecanismos para la entrega y comprobación de artículos promocionales con motivo del 3er Informe de Gobierno, en el Municipio de Querétaro.

4. Metas físicas.

Esta acción contempla la entrega de los artículos promocionales que a continuación se detallan, dentro del periodo del 10 al 22 de agosto del 2024, y se realizará conforme al procedimiento establecido en los presentes lineamientos.



CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO PROMOCIONAL
100,000	Pieza	Bolsa ecológica con asa en color azul e impresión a 2 caras a tres tintas, medidas de 42 cm de alto x 40 cm de ancho x 14 cm de fuelle, de acuerdo con diseño
10,000	Pieza	Cilindro de plástico transparente con tapa azul de capacidad de 850 ml, con 4 impresiones a tres tintas, de acuerdo con diseño
3,000	Pieza	Sombrilla de tela de poliéster en color azul con 4 impresiones a full color a tres tintas, medida estándar, con bastón
3,000	Pieza	Sombrilla de tela de poliéster en color blanco con 4 impresiones a full color a tres tintas, medida estándar, con bastón, de acuerdo a diseño
4,000	Pieza	Gorra de acrílica de 6 gajos y 4 ojillos color azul con logo frontal y trasero bordado, laterales serigrafía, a tres tintas, de acuerdo con diseño
4,000	Pieza	Gorra de acrílica de 6 gajos y 4 ojillos color blanco con logo frontal y trasero bordado, laterales serigrafía, a tres tintas, de acuerdo con diseño
500	Pieza	Paliacate para mascota de tela con sublimación full color de 45 x 45 cms. a tres tintas, de acuerdo con diseño
500	Paquete	Kit de collar ajustable y correa para perro, color azul con cuatro impresiones a tres tintas, de acuerdo con diseño
3,000	Pieza	Pop-socket circular de 4cm aprox. para celular con sticker, de acuerdo con diseño
1,500	Pieza	Estuche lapicera escolar de poliéster con cierre, medidas de 20 x 8 cm aprox. e impresión en serigrafía a tres tintas por 2 lados (según diseño)
500	Pieza	Mochila escolar color azul con tirantes fabricada en poliéster con cierre y bolsa al frente e impresiones en serigrafía a tres tintas, medida 30 x 40 cm aprox. (según diseño)
4,000	Pieza	Pluma plastificada azul tipo aluminio con engomado para pantalla touch y tinta negra con 4 impresiones a tres tintas, de acuerdo con diseño
3,000	Pieza	Gorro tipo pescador color azul con sublimación a full color a tres tintas, de acuerdo a diseño. 1500 diseño 1 y 1500 diseño 2 con 5 impresiones
500	Pieza	Sudadera azul con gorro y bolsa de canguro fabricada tela afelpada 50% poliéster 50% algodón con impresiones en serigrafía a tres tintas en pecho, espalda baja y brazo izquierdo, de acuerdo con diseño



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Bld. Bernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro.

5. Requisitos de acceso.

Solo podrán recibir artículos promocionales los habitantes del Municipio de Querétaro durante el periodo del 10 al 22 de agosto del presente año, atendiendo al mecanismo de entrega que se describe.

6. Mecanismos de entrega.

Los artículos promocionales que serán entregados a la ciudadanía durante el periodo del 10 al 22 de agosto del presente año, se encontrarán a resguardo de la dependencia responsable y podrán ser entregados en las siguientes formas:

6.1 De manera directa, a través de la dependencia responsable.

Los artículos promocionales podrán ser entregados a la ciudadanía, por la dependencia responsable, quien deberá acreditar dicha circunstancia a través de una Memoria Descriptiva que al menos contendrá:

- a. Fecha y Lugar (colonia(s) o localidad(es) en que se efectuó la entrega).
- b. La descripción y el número de los artículos promocionales entregados.
- c. Material fotográfico suficiente (no menos de 10 fotografías) que permita corroborar la entrega de los artículos promocionales a los ciudadanos.

6.2 De manera directa, a través de las dependencias municipales a las que se les solicite dicho apoyo.

La solicitud de apoyo realizada a otras dependencias municipales, en la entrega de artículos promocionales a la ciudadanía del municipio de Querétaro, deberá realizarse mediante oficio debidamente suscrito por la persona titular de la dependencia responsable, dirigido a persona titular de la dependencia municipal de que se trate, especificándose el número y descripción de los artículos promocionales que se le harán llegar para su coadyuvancia en la entrega de los mismos a la ciudadanía, así como el lugar y horarios disponibles para efectuar la entrega.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Bld. Bernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro.

En atención a la solicitud que las dependencias municipales reciban por parte de la persona titular de la dependencia responsable, éstas deberán emitir oficio de contestación, a través del cual, se designe a la persona servidora pública que recibirá dichos artículos en su nombre y representación, quién deberá identificarse el día de la entrega.

La entrega de los artículos se hará constar en el Acta correspondiente, misma que deberá estar debidamente circunstanciada y suscrita por la persona servidora pública que entrega y por la que recibe. Así mismo, será responsabilidad de la persona servidora pública que hace entrega de los artículos promocionales, recabar la evidencia fotográfica que acredite la entrega y recepción de los artículos promocionales asignados.

La entrega de los artículos promocionales a la ciudadanía, que realicen las dependencias solicitantes, deberá ser debidamente acreditada a la Coordinación de Gabinete, a través de una Memoria Descriptiva que al menos contendrá:

- d. Fecha y Lugar (colonia(s) o localidad(es) en que se efectuó la entrega).
- e. La descripción y el número de los artículos promocionales entregados.
- f. Material fotográfico suficiente (no menos de 10 fotografías) que permita corroborar la entrega de los artículos promocionales a los ciudadanos.

La fecha límite con la que cuentan las dependencias municipales para acreditar lo anterior, será el 20 de septiembre del 2024.

7. Causales de exclusión

La gestión de la solicitud con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a lo establecido en el objetivo general, referido en el punto 2 de los presentes lineamientos.

8. Mecanismos de evaluación

La Coordinación de Gabinete, evaluará el ejercicio de los recursos y los procesos de entrega de los artículos considerados en los presentes lineamientos.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Bldv. Bernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro.

9. Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias que pudieran presentarse respecto de esta acción podrán realizarse ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

TRANSITORIOS

Primero.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



— **MANUAL DE USOS - GUÍA DE IDENTIDAD** —

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	06
2. MARCO JURÍDICO	08
3. OBJETIVOS	10
4. SIGNO DISTINTIVO	11
4.1 COLORIMETRÍA	12
4.2 TIPOGRAFÍA	13
4.3 ÁREA DE PROTECCIÓN	14
4.4 REDUCCIONES	15
4.5 USOS PERMITIDOS	16
4.6 USOS NO PERMITIDOS	17
4.7 APLICACIONES	18
4.8 INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA	21
4.9 SEÑALÉTICA	23
5. UNIFORMES	24
5.1 PLAYERAS TIPO POLO	27
5.2 BERMUDA	29
5.3 CHAMARRA	30
5.4 UNIFORMES TÁCTICOS	31
5.5 UNIFORMES DE GALA	33
5.6 KEPI	37
5.7 GORRA	38

ÍNDICE

5.8	BOTAS	39
5.9	ZAPATO CHOCHO	40
5.11	BOTA FEDÉRICA	41
5.12	PROTECCIÓN MOTOCICLISTAS	42
5.13	IMPERMEABLES	43
5.14	UNIFORME DEPORTIVO	45
5.15	CHALECO BALÍSTICO	47
5.16	EQUIPO ANTIDISTURBIOS	49
5.17	SECTOR	51
5.18	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL	52
5.19	HERRAJES DE JERARQUÍAS	53
5.20	PARCHES	54

6. VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

6.1	PICK UP	58
6.2	SUV	59
6.3	SEDAN	60
6.4	CAMIÓN ANTIMOTÍN	61
6.5	UNIDAD MÓVIL PRIMER RESPONDIENTE	62
6.6	MOTOCICLETA / CUATRIMOTO	63
6.7	BICICLETA CICLOS	64

7. UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

7.1	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	66
7.2	UNIFORME PERSONAL C4	73
7.3	UNIFORME PREVENCIÓN SOCIAL	78

65

ÍNDICE

8. GRUPO TÁCTICO K-9

79

8.1	COLOMETRÍA	80
8.2	TIPOGRAFÍA	81
8.3	ÁREA DE PROTECCIÓN	82
8.4	REDUCCIONES	83
8.5	USOS	84
8.6	APLICACIONES	85
	8.6.1 PICK-UP	
	8.6.2 SUV	
	8.6.3 PANEL	
8.7	UNIFORMES TÁCTICOS	88
	8.7.1 CAMISOLA TÁCTICA	
	8.7.2 PANTALÓN TIPO COMANDO	
	8.7.3 PLAYERA TIPO POLO	
	8.7.4 PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA	
	8.7.5 TRAJE PROTECTOR DE MORDIDAS	
	8.7.6 BOTAS	

9. LOGO C4

94

9.1	COLOMETRÍA	95
9.2	TIPOGRAFÍA	96
9.3	ÁREA DE PROTECCIÓN	97
9.4	REDUCCIONES	98
9.5	USOS PERMITIDOS	99
9.6	USOS NO PERMITIDOS	100
9.7	APLICACIONES	101

ÍNDICE

10. POLICÍA CIBERNÉTICA

- 10.1 COLORIMETRÍA
- 10.2 TIPOGRAFÍA
- 10.3 ÁREA DE PROTECCIÓN
- 10.4 REDUCCIONES
- 10.5 USOS PERMITIDOS
- 10.6 USOS NO PERMITIDOS
- 10.7 APLICACIONES
- 10.8 UNIFORMES
 - 10.8.1 PLAYERA TIPO POLO
 - 10.8.2 UNIFORMES TÁCTICOS

102

- 103
- 104
- 105
- 106
- 107
- 108
- 109
- 110

11. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

- 11.1 COLORIMETRÍA
- 11.2 TIPOGRAFÍA
- 11.3 ÁREA DE PROTECCIÓN
- 11.4 REDUCCIONES
- 11.5 USOS
- 11.6 APLICACIONES
 - 11.6.1 PICK-UP
 - 11.6.2 SUV
 - 11.6.3 PANEL
- 11.7 UNIFORMES
 - 11.7.1 CAMISOLA
 - 11.7.2 CHAMARRA
 - 11.7.3 PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA
 - 11.7.4 PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA

112

- 113
- 114
- 115
- 116
- 117
- 118
- 121

ÍNDICE

12. INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES

12.1	ESCUDO	125
12.2	COLORIMETRÍA	126
12.3	TIPOGRAFÍA DEL ESCUDO	127
12.4	ÁREA DE SEGURIDAD	128
12.5	REDUCCIONES	129
12.6	USOS PERMITIDOS	130
12.7	USOS NO PERMITIDOS	131
12.8	SECTORES	132
12.9	PARCHES	133
12.10	APLICACIONES	135
12.11	UNIFORMES	136
12.11.1	ALUMNADO	139
12.11.2	INSTRUCTOR	
12.12	ESPECIFICACIONES	157
12.13	VEHÍCULOS	158

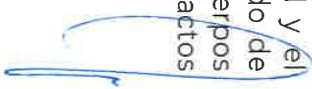
157
158

INTRODUCCIÓN

El Manual de Identidad es una guía de uso y aplicaciones correctas de los signos distintivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro y de las áreas auxiliares administrativas, así como de los principales lineamientos gráficos y de comunicación, con el propósito de garantizar en los elementos distintivos además de la correcta aplicación, la coherencia de su expresión en todo tipo de soportes, tanto gráficos, físicos, audiovisuales e interactivos a fin de proyectar una imagen profesional que permita posicionar a la Secretaría como Institución de Seguridad Pública, en los diferentes sectores de la población.

En este sentido, el presente Manual da cumplimiento del Acuerdo 09/XXXIX/15 "Restricción de emplear colores, imágenes o diseños iguales o similares a los usados por las Fuerzas Armadas nacionales", mediante el cual el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruye a las entidades federativas a establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas nacionales.

Lo cual se encuentra concatenado con la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro, celebrada el día 16 del mes de mayo del 2018, ya que dentro de las 10 Acciones por la Seguridad, integridad Policial y el Fortalecimiento Institucional, se tiene la novena acción relativa a las reformas al Código Penal para el Estado de Querétaro, indicando que permitirán incrementar las penas a los delitos cometidos por los integrantes de los cuerpos de seguridad, sancionar con severidad la corrupción y del mismo modo confiscar los bienes obtenidos mediante actos de corrupción y delitos conexos.



INTRODUCCIÓN

En esta tesis se realiza el 12 de julio del año 2019, se llevó a cabo la reforma al Código Penal para el Estado de Querétaro, en la cual, entre otras se realiza la modificación del tipo penal de usurpación de funciones, estableciendo en el artículo 287 del Capítulo IX del Código Penal del Estado de Querétaro, el tipo penal de uso indebido de uniformes oficiales y condecoraciones, señalando la sanción que le correspondería a aquellas personas que hagan uso de uniformes oficiales, distintivos o insignias con el propósito de obtener un beneficio indebido o lesionando la dignidad o respeto de la Corporación o a la investidura a que correspondan, con ello se atendió la necesidad de establecer normas que garanticen la certeza en la legitimación del actuar del personal perteneciente a las instituciones de seguridad en el Estado, para que de esta manera se pueda sancionar la falsificación de elementos y objetos propios de la portación, empleo y uso por parte de las personas facultadas legalmente para ello.

Es de señalarse que la reforma tutela la seguridad de las instituciones del Estado, por ello el uso ilícito de los elementos característicos de las Instituciones de seguridad se encuentra regulado y debidamente sancionado, pues el empleo de credenciales, condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias o siglas a las que no tenga derecho, implica el conocimiento y voluntad de generar una falsa impresión en los demás, con la finalidad de hacerse pasar por quien comúnmente detenta tales signos distintivos y que representan al Estado en sí.



MARCO JURÍDICO

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

El artículo 7, en sus fracciones II, VII y XIV de La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de dicha Ley, deberán coordinarse para formular estrategias en materia de seguridad pública; determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública e implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó, en su XLIV Sesión Ordinaria, el Acuerdo 05/III-SE/19, mediante el cual se inician los trabajos relacionados con la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.



Por ello, el marco jurídico del presente Manual, tiene su fundamento en la siguiente normatividad, la cual es enunciativa, más no limitativa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código Penal para el Estado de Querétaro.
- Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027.
- Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021, Estrategia 1.7, línea de acción 1.7.3 y 1.7.4, y estrategia 1.8, línea de acción 1.8.1, y 1.8.2.
- Programa Municipal de Seguridad Querétaro 2018-2021, Estrategia 1.
- Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024.
- Código de conducta de las instituciones de seguridad estatales y de los municipios de Querétaro.
- Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Querétaro.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.
- Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre de 2023, mismo que servirá de apoyo al presente Manual en la adquisición de bienes con recurso federal.



OBJETIVOS

GENERAL

Este documento es una herramienta básica para apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, homologar la imagen institucional, así como para proyectar una coherencia y crear un sentido de pertenencia por parte de todos los integrantes de la Institución, así como para evitar el mal uso o incorrecta aplicación de los signos distintivos.

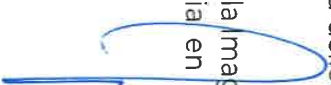
ESPECÍFICO

La correcta aplicación de los signos distintivos en inmuebles, vehículos, uniformes, y papelería, constituye para el personal honor y dignidad institucional, y son en sí, un emblema de autoridad, que contribuyen a comunicar visualmente a la ciudadanía la certeza de una Institución responsable del orden, tranquilidad y seguridad de las personas, sus libertades y patrimonio, garantizando el respeto a los derechos humanos.

La posibilidad de aplicación de los signos distintivos no es finita, por lo que en el presente documento se señalan los elementos más importantes y necesarios, en cuanto al diseño, a fin de contribuir a la consolidación de la imagen institucional con la correcta aplicación de las normas para la implementación y cumplimiento de los distintivos en diferentes formatos para inmuebles, uniformes, unidades terrestres, entre otros bienes.

Es importante señalar que los signos distintivos se encuentran debidamente inscritos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial como marcas registradas, así como el registro de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor por lo que, el uso o reproducción de los mismos sin la debida autorización por parte de la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, o de la o las personas quien en éste realice la delegación, constituye una conducta delictuosa, y será sancionada conforme a la normatividad aplicable en la materia.

En manos de los responsables de cada unidad administrativa y de operación está el compromiso de proyectar la imagen cada vez más como una institución avanzada y profesional, cuidando al máximo y conservando su presencia en las mejores condiciones posibles.



SIGNO DISTINTIVO

El signo distintivo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro que será regulado a través del presente Manual, es el siguiente:

Este signo distintivo se encuentra inscrito ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo el registro número 1813379 desde el 06 de julio de 2017, contando con una vigencia de 10 años, periodo que será renovable por lapsos de tiempo similar.

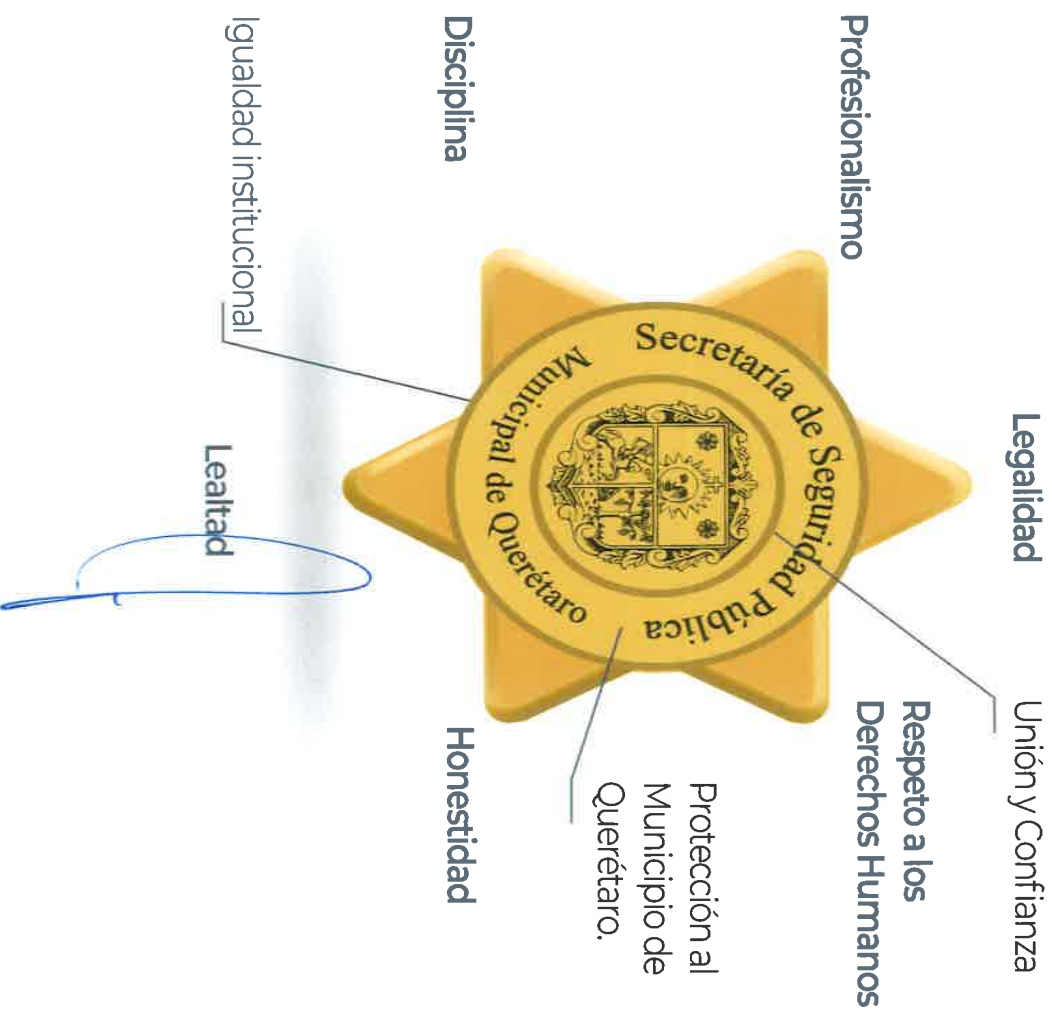
De igual forma se tiene el certificado de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número de registro 03-2022-062112050000-01.

a) Concepto general

Una estrella de seis picos como elemento principal, los cuales representarán:

- Disciplina
- Lealtad
- Honestidad
- Legalidad
- Profesionalismo
- Respeto a los derechos humanos

Al interior de la estrella se encuentra un primer contorno circular que enmarca la leyenda "Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro", lo cual representa la igualdad institucional, al centro de éste, un segundo contorno circular que refleja la unión y confianza, resguardando al interior la heráldica del Municipio de Querétaro, lo cual simboliza su protección.



COLORIMETRÍA

Los colores autorizados por la Institución, son otro distintivo básico para identificar a esta Secretaría ya que generan una identidad en la corporación, con lo cual se busca proyectar una imagen de confiabilidad, seguridad y profesionalismo.

Por ello, los colores autorizados para mantener una unidad gráfica son en la gama Pantone, Pantone negro process black C, Pantone 126 M y Pantone 123 C.



C=0 M=29 Y=91 K=0



C=0 M=25 Y=100 K=37



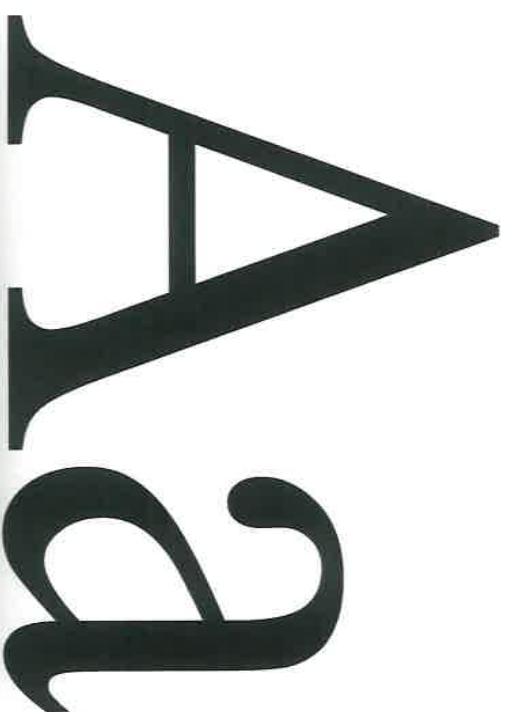
C=0 M=0 Y=0 K=100

TIPOGRAFÍA

Otro de los factores de relevancia para conservar una unidad visual del signo distintivo, es la tipografía a través de la cual se puede identificar plenamente la institución.

La tipografía empleada es Times y fue seleccionada bajo los siguientes criterios:

- a) Por ser flexible y legible.
- b) Por sus características que proyectan fuerza y confianza.



ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklm
nopqrstuvwxyz
1234567890

ÁREA DE PROTECCIÓN

A fin de tener una protección del signo distintivo se establece que el área de protección será la que se muestra.

2x

2x



2x

2x



REDUCCIONES

El signo distintivo podrá ser reproducido según las necesidades en diversos medios entre ellos impresos y digitales, no obstante a fin de que sea respetada la correcta aplicación para lograr su legibilidad se establecen reducciones mínimas, que a continuación se señalan.

Impresos

3cm



3cm

Digitales

30px



30px

15

USOS PERMITIDOS

El signo distintivo podrá ser reproducido según las necesidades de la institución en diversos materiales, especificándose en el presente los más comunes.

Escala de grises



Monocromáticos



USOS NO PERMITIDOS

Al estar inscrita como marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional del Derecho de Autor como registro de obra; no se permite realizar adiciones, modificaciones o supresión en el diseño del signo distintivo, a continuación se ejemplifica lo que no debe realizarse al hacer uso del mismo.



APLICACIONES

La placa troqueleada con el signo distintivo será de metal con base cobre y tendrá un terminado niquelado, las variables que tendrá serán de pisa cuello, pecho y kepi.

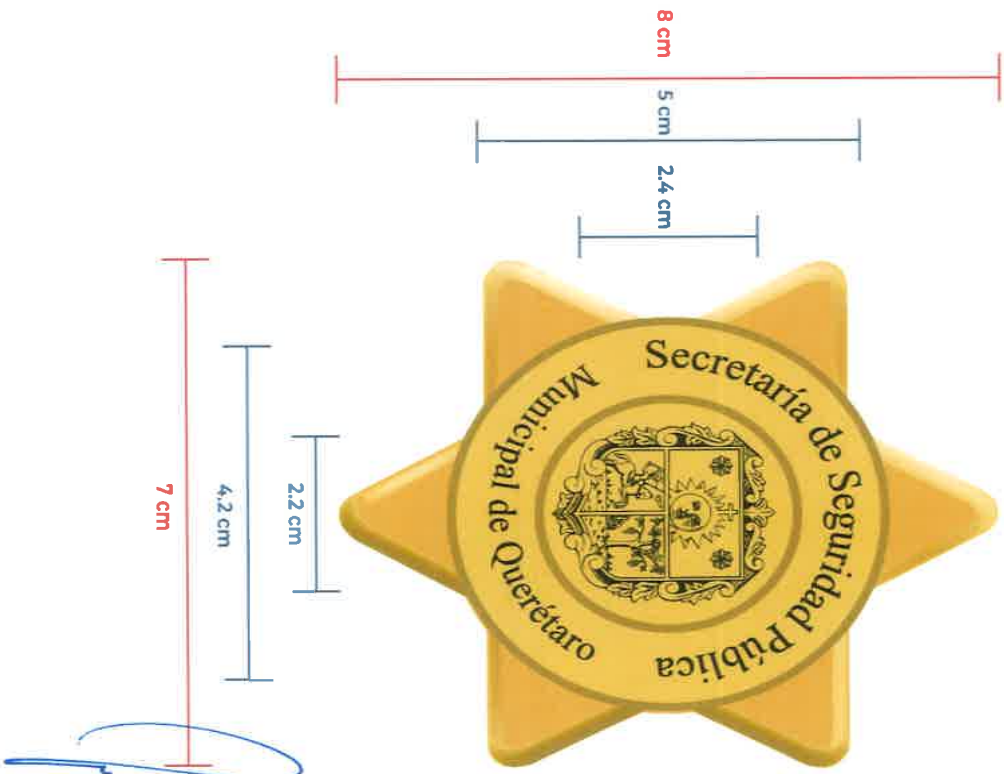
ESTRELLA DE PECHO

En 3 niveles:

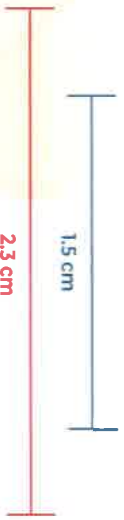
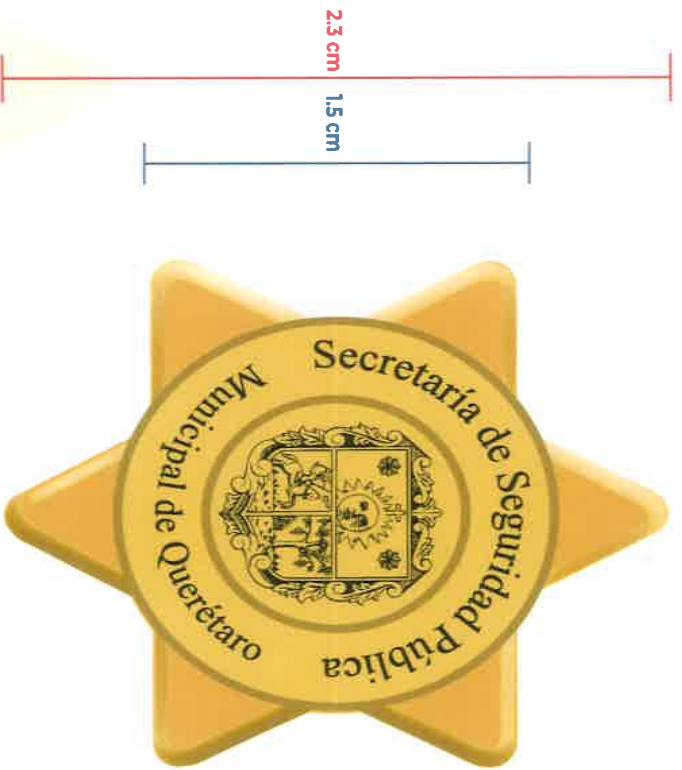
1er nivel: estrella de 8 cm de altura por 7 cm de largo

2do nivel: círculo de 5 cm de altura por 4,2 cm de largo

3er nivel: escudo heráldico del municipio de 2,4 cm de altura por 2,2 cm de ancho



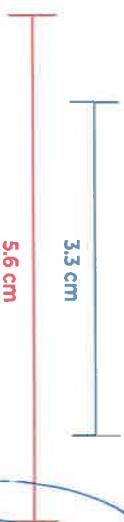
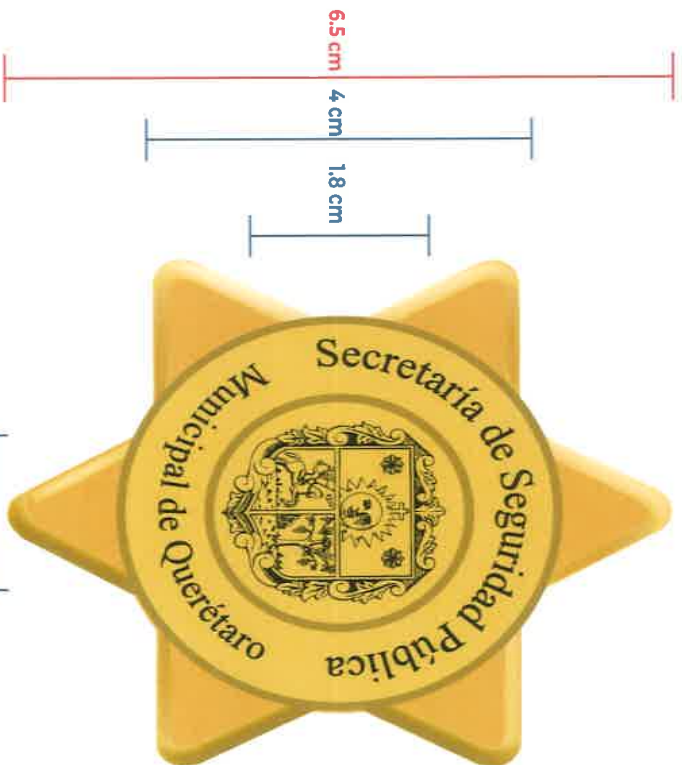
APLICACIONES



PIZACUELLOS METALICO

En 2 niveles:

- 1er nivel: 2.3 cm de largo de punta a punta
- 2do nivel: redondo de 1.5 cm de diámetro con el escudo heráldico al centro, con la leyenda "SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE QUERÉTARO"



ESTRELLA PARA KEPI

En 3 niveles:

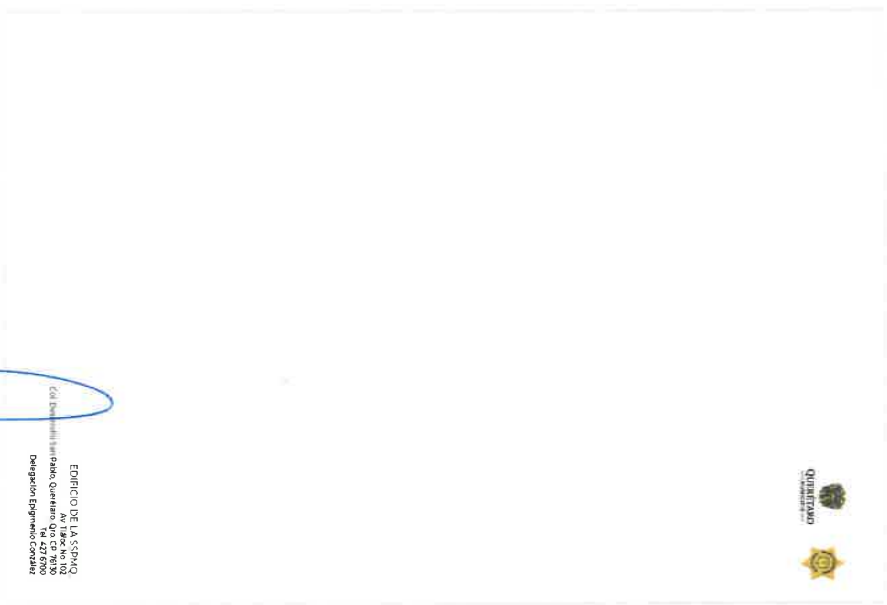
- 1er nivel: estrella de 6.5 cm de altura por 5.6 cm de ancho
- 2do nivel: círculo de 4 cm de altura por 3.3 cm de ancho
- 3er nivel: escudo heráldico del municipio de 1.8 cm de altura por 1.5 cm de ancho

APLICACIONES

Los objetos en los que puede ser aplicado el signo distintivo es muy amplia, y se muestran los más significativos a fin de que sea respetada la tipografía y correcta aplicación.



Nombre
Apellido



INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

El edificio principal constará con la leyenda "Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro" en la parte superior del edificio adornada con el signo distintivo.



[Handwritten signature]



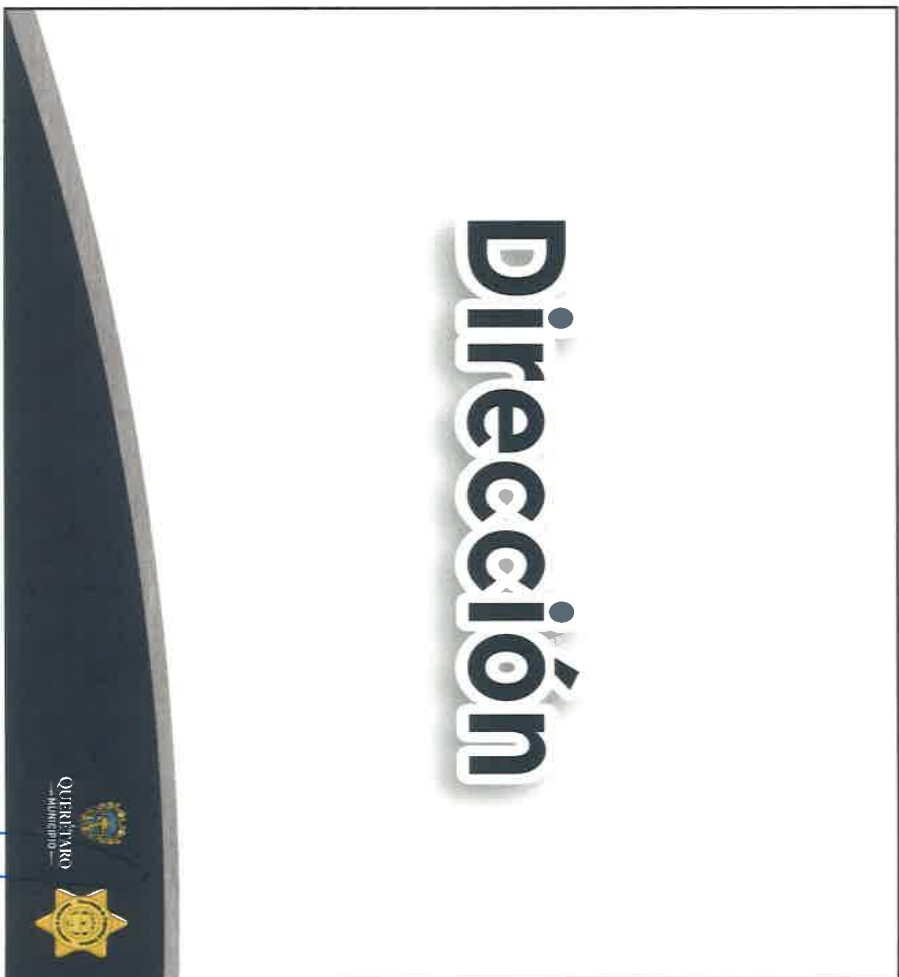
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

Los edificios alternos serán vestidos con las normas que en este manual se señalan siempre anteponiendo el signo distintivo como elemento principal.



SEÑALÉTICA

Elemento con el que se señala cada departamento de la Secretaría o dependencia, la ubicación del signo distintivo será establecido con base en el diseño actualizado y se situará en la parte inferior derecha.



UNIFORMES

a) Concepto general del vestuario del personal operativo

La vestimenta del personal operativo de seguridad pública municipal es de suma relevancia en dos aspectos, el primero a fin de generar una identidad del personal, sus rangos y funciones, provocando con ello además de pertenencia e identidad, protección contra agentes externos; por otra parte, contribuye a generar una confianza y seguridad en la percepción de la ciudadanía de que el personal que porta la indumentaria que identifica a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, es quien desarrolla legítimamente las funciones constitucionales de servir y proteger a la comunidad.

En esta tesitura, el uniforme que porte el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro deberá mantener la unidad en el diseño, tipografía y cromática, a fin de asegurar la correcta aplicación de los signos distintivos en las necesidades que demanda la propia Institución; y por ende, la debida identificación ante la ciudadanía como personal comprometido con la seguridad, que actúa bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las prendas de la indumentaria tendrán constancia en una serie de elementos como son: el signo distintivo, el gafete, el distintivo de rango y los sectores o divisiones, elementos que podrán ser aplicados de distintas formas según el requerimiento del uniforme.

El uso del uniforme con la debida aplicación de los signos distintivos, implica para quien lo porta, honor, dignidad, seguridad, convirtiéndole en un emblema de autoridad, el cual contribuye a comunicar visualmente a la ciudadanía que quien lo porta es personal responsable de preservar el orden, la tranquilidad y seguridad de las personas, así como salvaguardar sus libertades y patrimonio con completo respeto a los derechos humanos.

En virtud de lo anterior, el personal operativo de Seguridad Pública Municipal deberá de ser coherente entre su imagen institucional y su personalidad, dentro de lo cual el uniforme forma parte fundamental, tanto al interior de la Institución como hacia la ciudadanía, a fin de generar una imagen de confiabilidad.

Ahora bien el uso de los uniformes será acorde a las condiciones climatológicas imperantes en el municipio de Querétaro, las condiciones requeridas de adiestramiento y la pertenencia a grupos especializados.



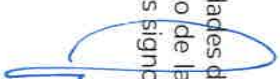
UNIFORMES

b) Componentes del vestuario del personal operativo

Uno de los fines de la seguridad pública es lograr la preservación de la paz y el orden, en este sentido, el uso correcto y completo de los uniformes por parte del personal de seguridad pública brinda la certeza de que son efectivamente elementos adscritos a esta Secretaría y que actuarán en los casos en los que sea necesario el ejercicio de sus funciones.

En virtud de ello, es que el personal deberá hacer uso correcto de la indumentaria, completa y en estado de pulcritud, denotando con ello orgullo de ser un servidor público digno portador de los signos distintivos que pertenecen a esta Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.

A continuación se enuncian los elementos más representativos de la indumentaria, sin embargo, siendo conscientes de que las necesidades de vestimenta son fluctuantes, podrán adicionarse con posterioridad prendas, colores u objetos necesarios para el correcto desempeño de las funciones de los elementos de seguridad pública municipal, observando y acatando para ello, los lineamientos de uso y diseño de los signos distintivos.



UNIFORMES

c) Componentes en adquisiciones con recurso federal

En concordancia con el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, en la adquisición de bienes con recurso federal, todos los uniformes del personal operativo que se describen en el presente manual, de manera complementaria contarán con las siguientes aplicaciones, tal como se muestra más adelante:

- Bandera de México, en la manga izquierda.
- Sistema de trazabilidad, consistente en la incorporación de código QR o código de barras o tecnología RFID, que garantiza la autenticidad de las prendas.



PLAYERAS TIPO POLO

MANGA CORTA

Las variantes serán en los colores azul navy y blanco en manga corta.

Invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo; al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL".

En la manga derecha se colocará el parche de "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y en la manga izquierda se colocará el sector de la corporación.



MEDIDAS:
Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

Tipografía: Montserrat



PLAYERAS TIPO POLO

MANGA LARGA

Las variantes serán en los colores azul navy y blanco.

Invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo; al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL".

En la manga derecha se colocará el parche de "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y en la manga izquierda se colocará el sector de la corporación.



MEDIDAS:
Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

Tipografía: Montserrat



BERMUDAS

La bermuda es comúnmente utilizada por los elementos de seguridad pública que pertenecen a la policía cicloturística. Tendrá las variantes de gala, el cual será de color azul navy.



CHAMARRA

CHAMARRA DOBLE FORRO

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo; al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL"; en la manga derecha la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y manga izquierda el sector de la corporación.



MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

Tipografía: Montserrat

UNIFORMES TÁCTICOS

CAMISOLA

La camisolita táctica es de uso para actividades tácticas especializadas; será unisex, en color azul navy.

Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo; al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL"; en la manga derecha la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y manga izquierda el sector de la corporación.



MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

Tipografía: Montserrat

UNIFORMES TÁCTICOS

PANTALÓN TIPO COMANDO

El pantalón tipo comando será en color azul marino y dark navy, con bolsas laterales.

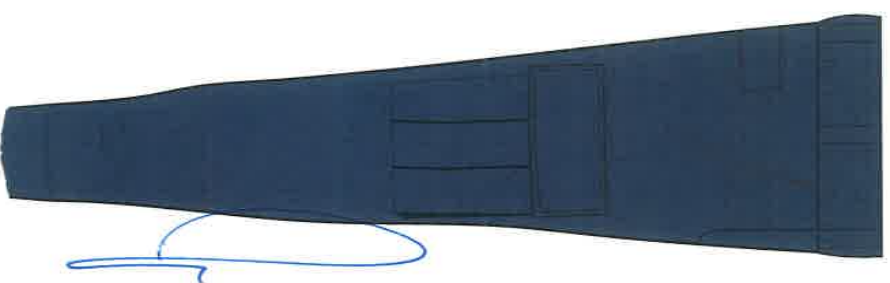
Frente



Vuelta



Costado



— 32 —

UNIFORMES DE GALA

CAMISOLA DE GALA MANGA LARGA

Color azul navy.

A la altura del pecho del lado izquierdo tendrá el signo distintivo.

En la manga izquierda el sector de la corporación, centrado de forma simétrica, y en la manga derecha la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones.

Al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones.

MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm
Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm
Tipografía: Montserrat



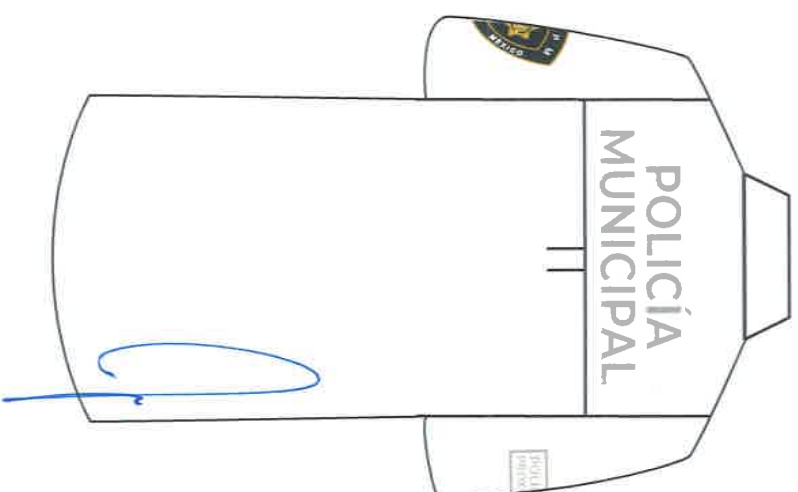
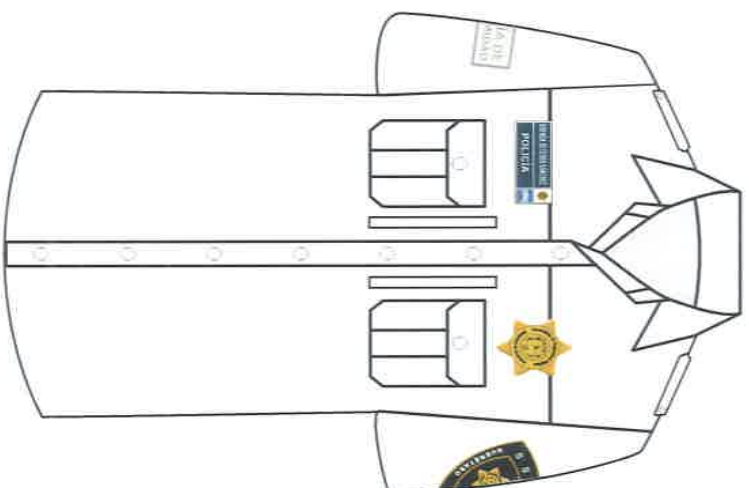
UNIFORMES DE GALA

CAMISOLA DE GALA MANGA CORTA

Será en color blanco, a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo.

En la manga izquierda el sector de la corporación, centrado de forma simétrica, y en la manga derecha la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones.

Al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" a dos renglones.



MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

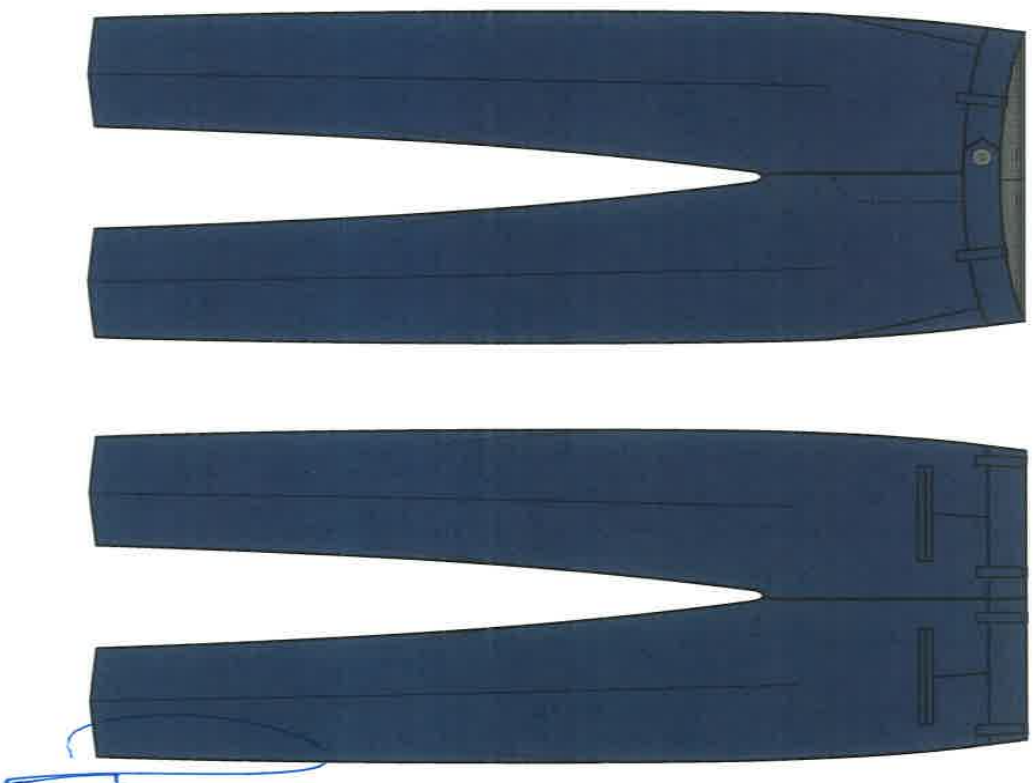
Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm
Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm
Tipografía: Montserrat

UNIFORMES DE GALA

PANTALÓN DE GALA

El pantalón de gala será de color azul navy en corte recto.



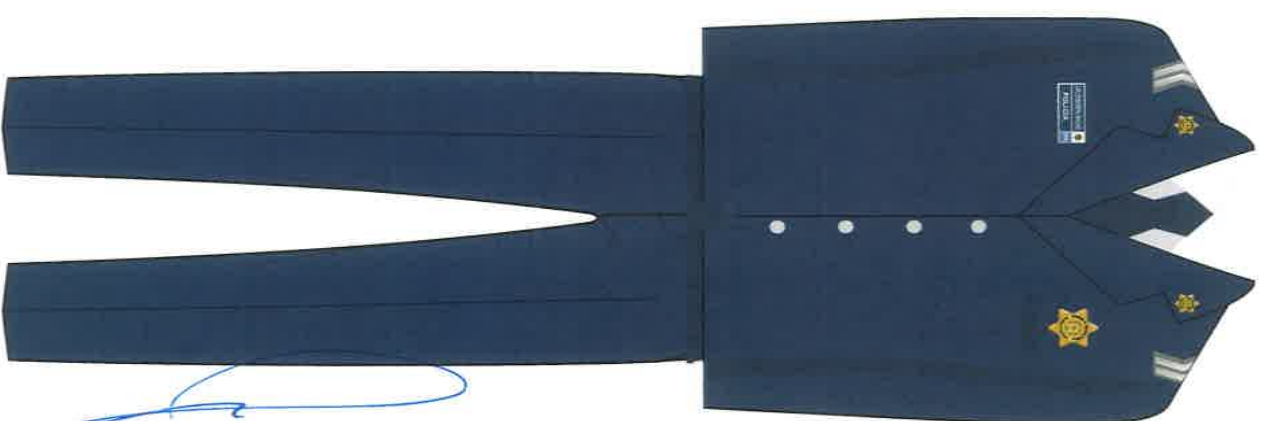
— 35 —

UNIFORMES DE GALA

UNIFORME TIPO INGLÉS

El saco será color azul navy, irá acompañado de los herrajes pertinentes colocados sobre los hombros; el signo distintivo se colocará del lado izquierdo a la altura del pecho y en el cuello; el gafete de identificación irá a la altura del pecho del lado derecho.

El pantalón será de vestir con corte recto, de igual forma en color azul navy.



KEPI

Será en color azul navy, y llevará el signo distintivo de la corporación posicionado en la parte central.



GORRA

La gorra beisbolera llevará el signo distintivo, posicionado en la parte central.



BOTAS

BOTA COMANDO

Bota tipo comando de piel, con suela antiderrapante y de agujeta, en color negro.

BOTA TENIS

Bota tipo tenis de piel, con suela antiderrapante y de agujeta, en color negro.



ZAPATO CHOCCLO

Zapato de piel tipo chocco, con suela antiderrapante y agujeta, en color negro.



— 40 —

BOTA FEDÉRICA

Bota tipo fedérica de piel, con suela antiderrapante, en color negro.



— 41 —

PROTECCIÓN MOTOCICLISTAS

CHAMARRA

Serán en color azul navy, con protección de hombros, pecho y codos. Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo; en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro; al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL"; en la manga derecha la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y manga izquierda el sector de la corporación.

MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

Tipografía: Montserrat

RODILLERAS

Para motociclista de protección ajustable y articulada.

GUANTES

Para motociclista protector, reforzado de alta calidad en confort, ergonómico con excelente agarre.

CASCO

Deberá contar como mínimo los estándares de la norma ECE 2205

Carcasa: Carcasa de Lexan

Visor: Visor Pinlock incluido, parasol interno

Ventilación: 2 ventilaciones de entrada grandes, 2 salidas de escape

Información adicional: Rollo de cuello ajustable

Sistema de retención: hebilla Microlock

El casco deberá tener un collar (roll-neck).



IMPERMEABLES

TIPO GABARDINA

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo; en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro.

En la espalda se colocará la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" con tipografía montserrat; en la manga derecha la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y en la manga izquierda el sector de la corporación.

MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm
Heráldica 10 cm x 7 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm
Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8,5 cm
Tipografía: Montserrat



IMPERMEABLES

DOS PIEZAS

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo; en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro.

En la espalda se colocará la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" con tipografía montserrat; en la manga derecha la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y en la manga izquierda el sector de la corporación.

MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 10 cm x 7 cm

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Sector o división 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm

Tipografía: Montserrat



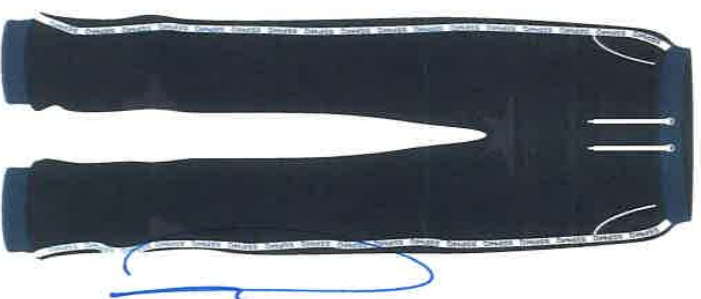
UNIFORME DEPORTIVO

CHAMARRA

Serán en color azul navy con vivos en azul; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo de la institución, sobre el costado de las mangas contará con las iniciales de la Secretaría (SSPMQ) de forma repetida con tipografía Montserrat.

PANTS

Serán en color azul navy; sobre el costado de las piernas contará con las siglas de la Secretaría (SSPMQ) de forma repetida con tipografía Montserrat en color azul marino sobre una línea blanca.



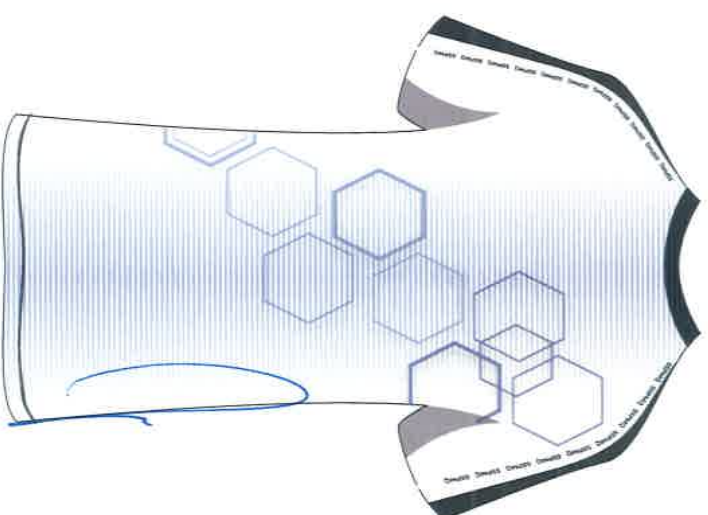
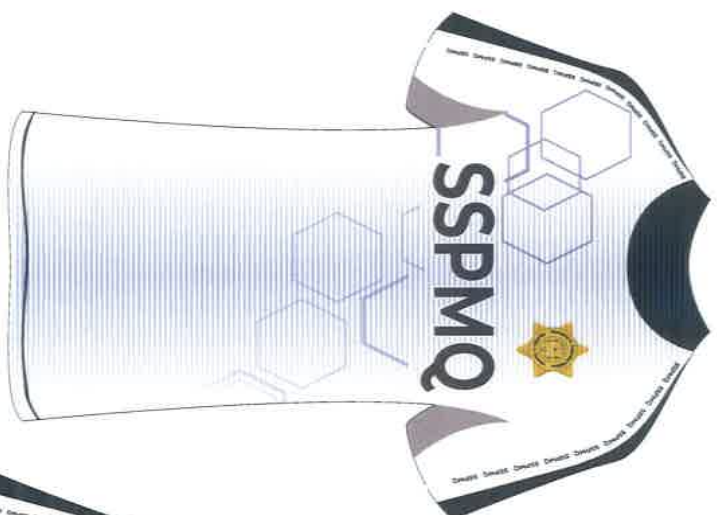
45

UNIFORME DEPORTIVO

PLAYERA

Serán en color blanco con vivos en azul navy en el cuello y mangas; sobre el costado de las mangas contara con las siglas de la secretaría (SSPMQ) de forma repetida con tipografía Montserrat en color azul navy.

A la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo de la institución y en el centro el nombre de la secretaría en azul navy.



CHALECO BALÍSTICO

Prenda protectora la cual contendrá a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones los cuales podrán ser desprendibles.

Deberá contar como mínimo los estándares de la norma NIJ STD 0101.06

MEDIDAS:
Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm
Tipografía: Montserrat



CHALECO BALÍSTICO

Prenda protectora la cual contendrá a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "ATENCIÓN A VÍCTIMAS" y/o el nombre del grupo operativo correspondiente, a dos renglones, el cual podrá ser desprendible.

Deberá contar como mínimo los estándares de la norma NIJ STD 0101.06

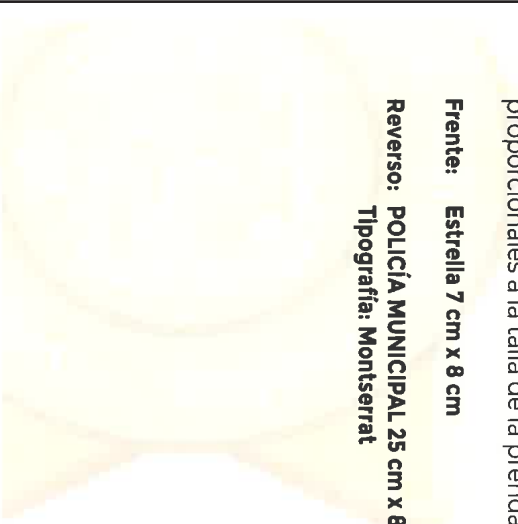


MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm
Tipografía: Montserrat



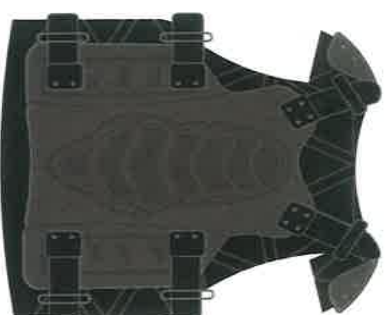
EQUIPO ANTIDISTURBIOS

Prendas protectoras utilizadas por el grupo especializado en antimotines.
Integrado por:

1. Casco antidisturbios resistente a golpes
2. Chaleco anti trauma con protección frontal y trasera de material policarbonato
3. Protector de codos y antebrazos
4. Protector de rodillas, espinillas y empeine
5. Protector de abdomen, cadera y genitales
6. Calzado especial
7. Escudete de policarbonato con espesor de 3mm
8. PR-24
9. Máscara antigas



1



2



3



4



5



6

EQUIPO ANTIDISTURBIOS

Diversas prendas protectoras utilizadas por el grupo especializado en antimotines.
Integrado por:

1. Casco antidisturbios resistente a golpes
2. Chaleco anti trauma con protección frontal y trasera de material policarbonato
3. Protector de codos y antebrazos
4. Protector de rodillas, espinillas y empeine
5. Protector de abdomen, cadera y genitales
6. Calzado especial
7. Escudete de policarbonato con espesor de 3mm
8. PR-24
9. Máscara antigas

7



8



9



SECTOR

Colorimetría:



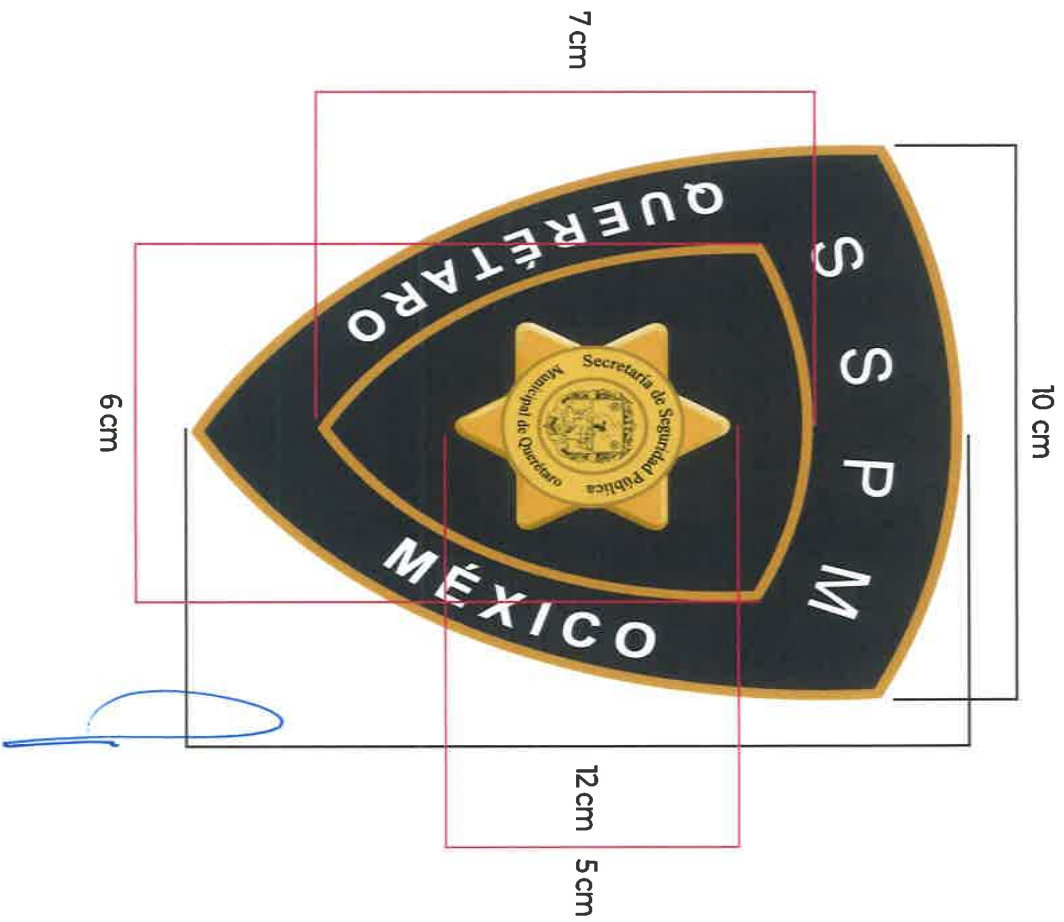
#141e29



#e09a00



#ffffff



GAFETE DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL

La personalización del gafete será con el nombre del personal policial en la parte superior y el cargo o grado en la parte inferior. Llevará el signo distintivo y las siglas de la SSPMQ como se muestra en el diagrama.

Tipografía: Montserrat



HERRAJES DE JERARQUÍAS

Las insignias de jerarquía forman parte esencial de la imagen institucional, al interior definen los grados con el que cuenta el personal policial.

Los galones son el marco para colocar las insignias y pueden ser de color blanco o gris.

Grados:

- Comisario General - Secretario
- Comisario Jefe
- Inspector
- Inspector en Jefe
- Subinspector
- Oficial de Policía Municipal
- Suboficial
- Policía Primero
- Policía Segundo
- Policía Tercero
- Policía Razo



POLICIA RAZO



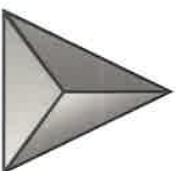
POLICIA TERCERO



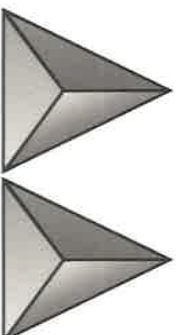
POLICIA SEGUNDO



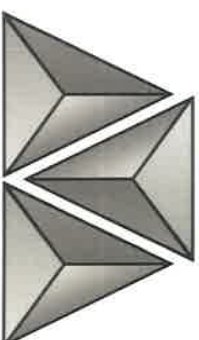
POLICIA PRIMERO



SUBOFICIAL



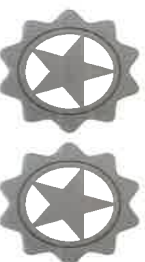
OFICIAL



SUB INSPECTOR



INSPECTOR EN JEFE



INSPECTOR



COMISARIO EN JEFE



COMISARIO



PARCHES

Policia de Proximidad
Tipografía: Montserrat Bold

4 cm



10 cm



PARCHES

Policia de Atención a Víctimas
Tipografía: Montserrat Bold

4 cm

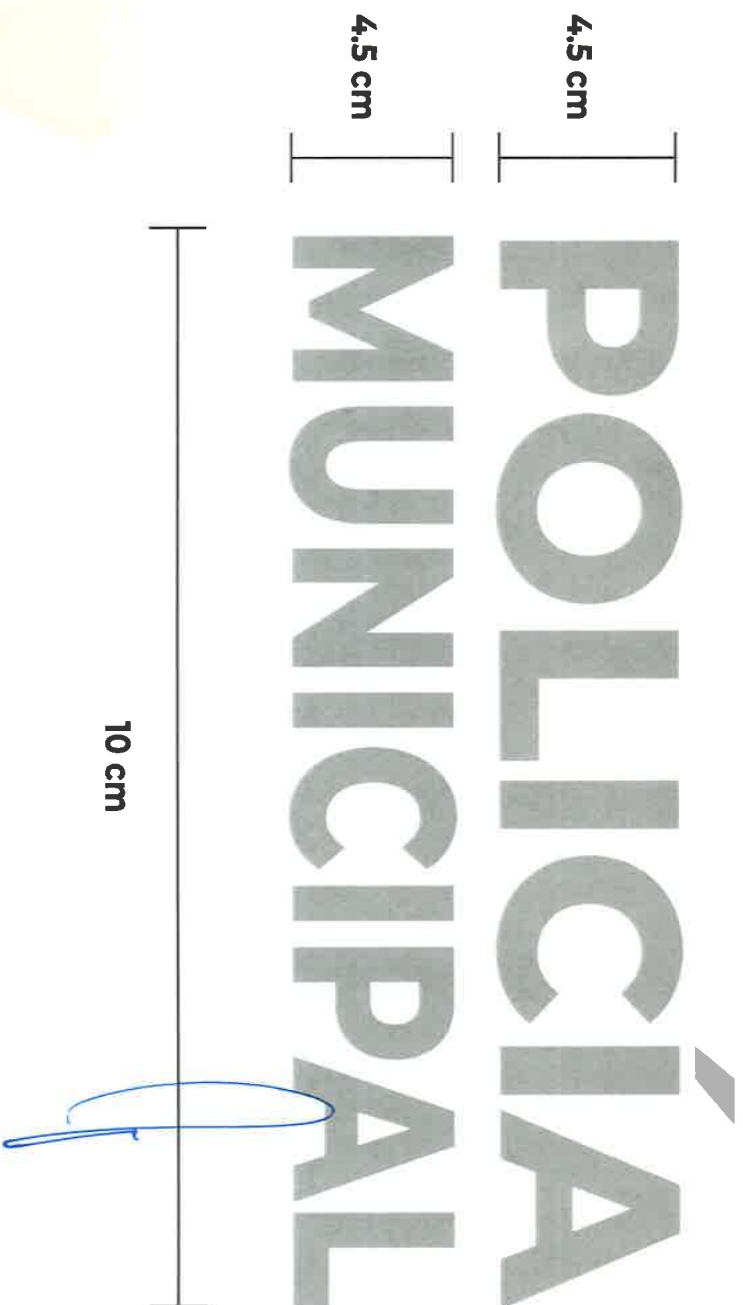
ATENCIÓN A
VÍCTIMAS

10 cm

55

PARCHES

Polícia Municipal
Tipografía: Montserrat Extrabold



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

Los vehículos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro deberán mantener la unidad en el diseño, tipografía y cromática, a fin de asegurar la correcta aplicación de los signos distintivos en las necesidades que demanda la propia Institución; y por ende, la debida identificación ante la ciudadanía como personal comprometido con la seguridad, que actúa bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El parque vehicular esta formado por:

- Camionetas tipo Pick-Up
- Autos tipo Sedan
- Camionetas tipo Panel
- Camionetas tipo SUV
- Camión comando Móvil
- Motocicletas y Cuatrimotos
- Bicicletas

Las medidas que se presentan en los rótulos de los diferentes vehículos, son una aproximación ya que pueden variar de acuerdo al modelo del vehículo, en caso de agregar algún vehículo diferente a los que se encuentran en este manual, deberá conservar la imagen gráfica que aquí se presenta y solo ajustar a las medidas.

Todos los vehículos deberán presentar como mínimo los siguientes rótulos: signo distintivo en el cofre y laterales, número de unidad en la parte posterior y defensa, la denominación Policía Municipal al menos en laterales y parte posterior.



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

PICK UP

- Frente: POLICÍA MUNICIPAL
- Parabrisas: Estrella
- Cofre: No. Económico
- Defensa: SSPMQ
- Tumbaburros: SSPMQ
- Laterales: POLICÍA MUNICIPAL
- Estrella
- No. Económico
- Logo 9-1-1
- Parte Posterior: POLICÍA MUNICIPAL
- MUNICIPAL
- QUERÉTARO
- Heráldica
- No. Económico
- Toldo: No. Económico



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

SUV

· Frente:

Parabrisas: POLICÍA MUNICIPAL

Cofre: Estrella

Defensa: No. Económico

Tumbaburros: SSPMQ

· Laterales:

POLICÍA MUNICIPAL

Estrella

No. Económico

Logo 9-1-1

· Parte Posterior:

POLICÍA MUNICIPAL

QUERÉTARO

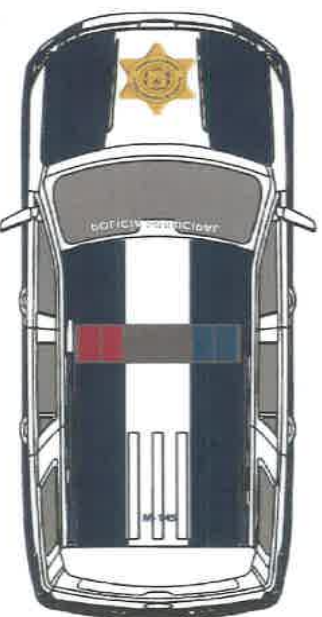
Heráldica

No. Económico

Logo 9-1-1

· Toldo:

No. Económico



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

SEDAN

- Frente:
 - Parabrisas: POLICÍA MUNICIPAL
 - Cofre: Estrella
 - Defensa: No. Económico
 - Tumbaburros: SSPMQ
- Laterales:
 - POLICÍA MUNICIPAL
 - Estrella
 - No. Económico
 - Logo 9-1-1
- Parte Posterior:
 - POLICÍA MUNICIPAL
 - QUERÉTARO
 - Hérmica
 - No. Económico
 - Logo 9-1-1
- Toldo:
 - No. Económico

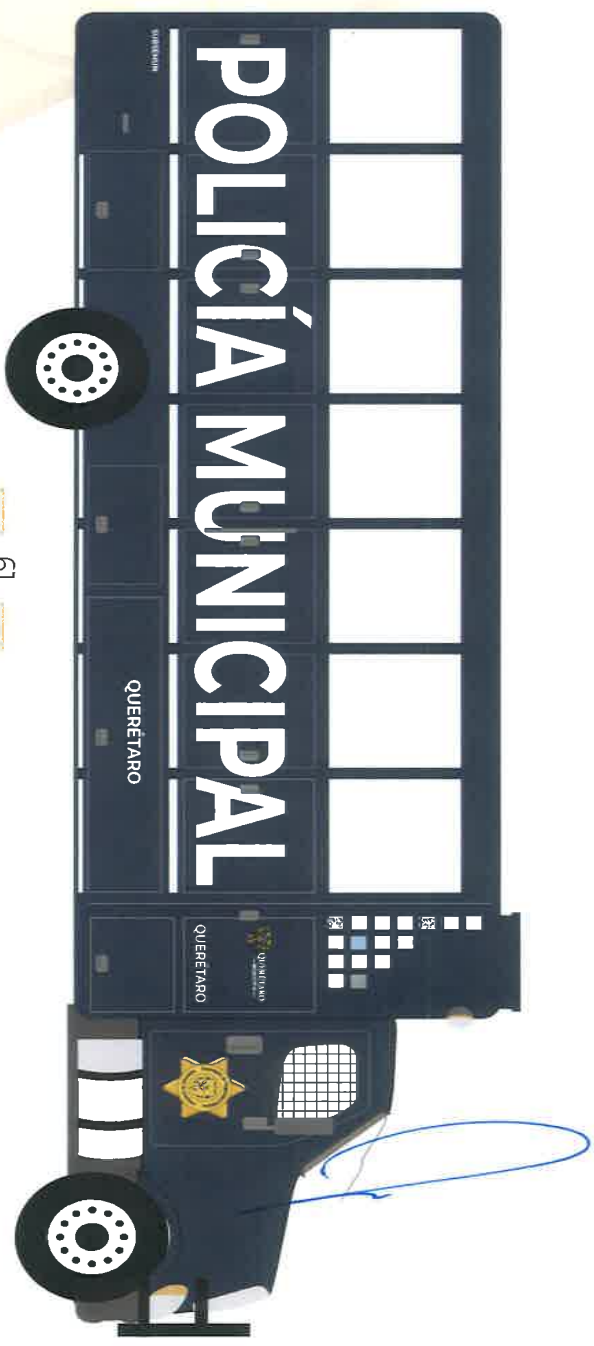
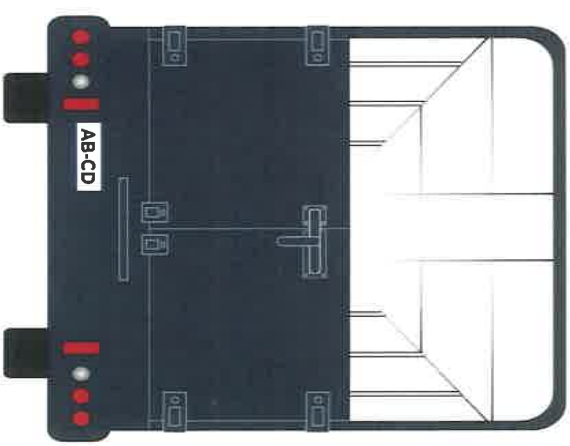
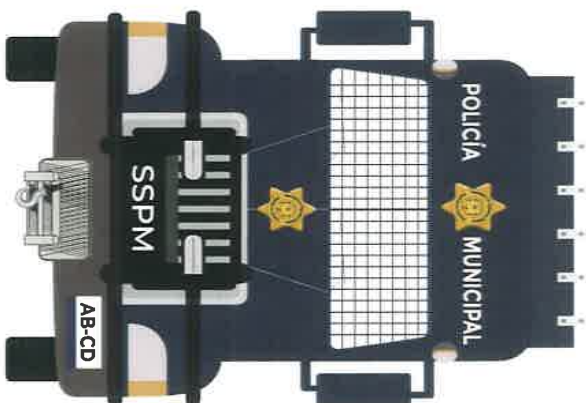


60

VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

CAMIÓN ANTIMOTÍN

- Laterales: POLICÍA MUNICIPAL
Subsemun
QUERÉTARO
Heráldica
Querétaro
Estrella
- Frente: Cofre:
Estrella
- Parte Posterior:
POLICÍA
MUNICIPAL
Estrella
QUERÉTARO



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

UNIDAD MOVIL PRIMER RESPONDIENTE

• Laterales: POLICÍA MUNICIPAL

Logo 9-1-1

QUERÉTARO

Querétaro

Estrella

• Frente: Coffre: Estrella

POLICÍA MUNICIPAL

Estrella

No. Económico

UNIDAD MÓVIL PRIMER RESPONDIENTE



• Parte Posterior:

POLICÍA MUNICIPAL

Estrella

Herráldica

Logo 9-1-1

No. Económico

UNIDAD MÓVIL PRIMER RESPONDIENTE



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

MOTOCICLETA

- Laterales: POLICÍA MUNICIPAL
Logo 9-1-1
Sector SSPMQ
No. Económico
- Frente: POLICÍA MUNICIPAL
Estrella (Deflector)
Estrella (Salpicadera)
- Parte Posterior:
POLICÍA MUNICIPAL



CUATRIMOTO

- Laterales: POLICÍA MUNICIPAL
Logo 9-1-1
Sector SSPMQ
No. Económico
- Frente: Estrella
- Parte Posterior:
POLICÍA MUNICIPAL



VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

BICICLETA CICLOS

· Cuadro: POLICIA MUNICIPAL
Estrella
No. Económico



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

A fin de generar confianza en la ciudadanía y de manera que puedan identificar al personal que trabaja en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro y asimismo brindarles sentido de pertenencia a los empleados de esta Institución se presentan las insignias a utilizar en los uniformes.

Las prendas seleccionadas son las siguientes:

- Playera tipo polo manga larga y corta
- Camisa / Blusa manga larga
- Playera cuello redondo
- Chaleco
- Chamarra



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

PLAYERA TIPO POLO

Las variantes serán en los colores azul navy y blanco, así como en manga corta y en manga larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm aprox

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

CAMISA/ BLUSA

Las variantes serán en los colores azul navy y blanco en manga larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7 cm x 5 cm
- Dirección 9 cm x 2 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

CAMISA / BLUSA (PARA USO EXCLUSIVO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS)

Las variantes serán en los colores azul navy, blanco y morado; en manga larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

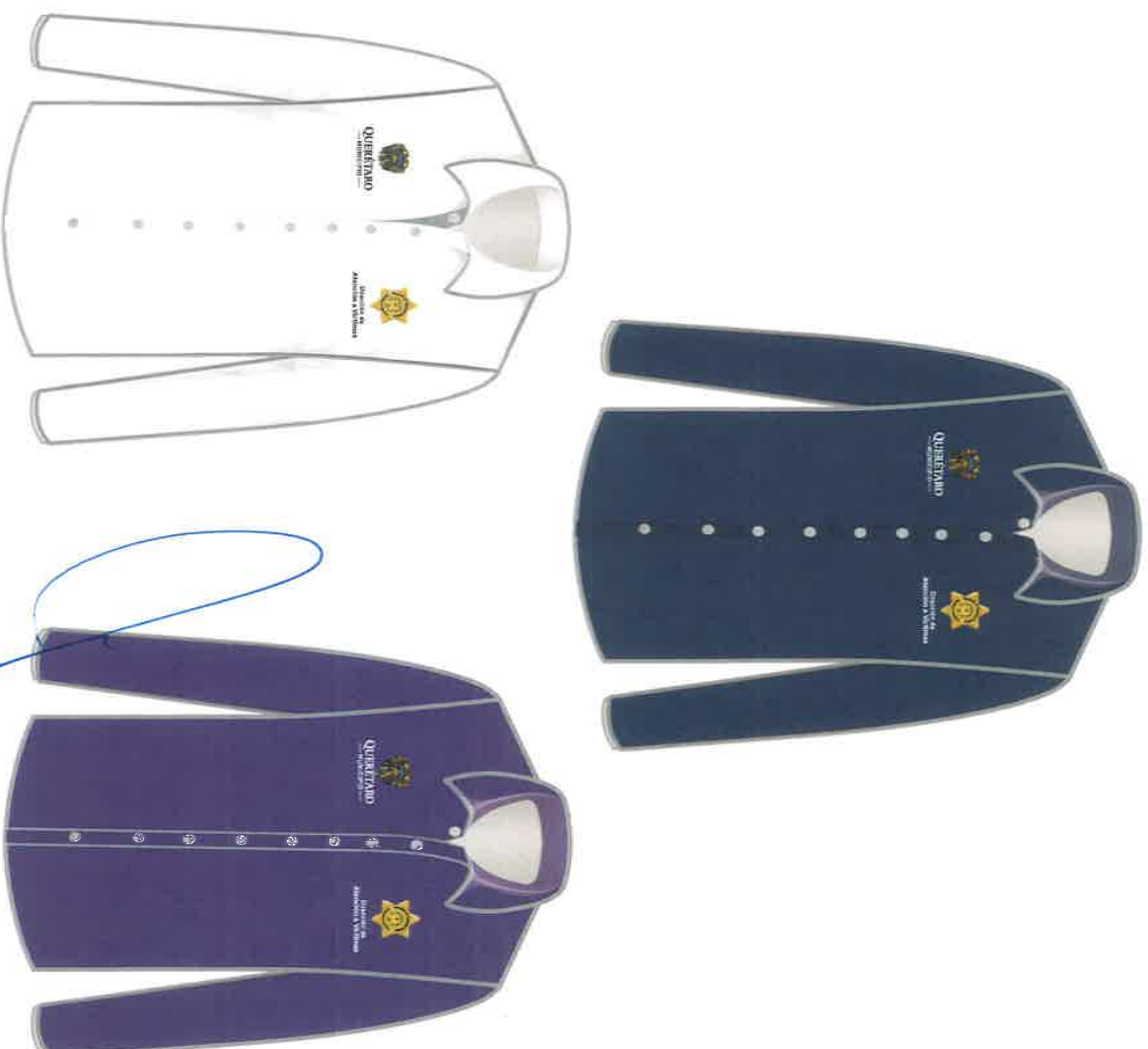
Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

PLAYERA TIPO POLO (PARA USO EXCLUSIVO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS)

Las variantes serán en los colores azul navy, blanco y morado; en manga corta y en manga larga; invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

CHALECO

Será en color azul navy, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

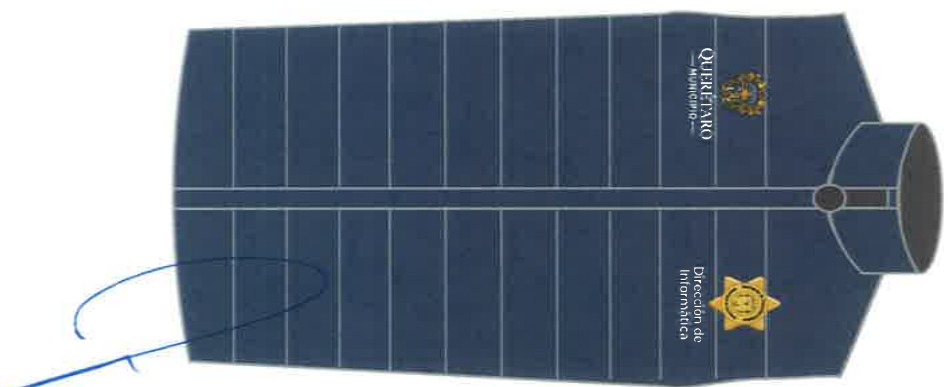
Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



— 70 —

UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

CHAMARRA

Será en color azul navy, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

UNIFORME DE CHEF

FILIPINA

Las variantes serán en los colores azul marino, negro y blanco, en manga 3/4, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

PANTALONES

Las variantes serán en los colores azul marino y negro.

ZAPATOS

Serán antiderrapantes y en color negro.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm aprox.

Heráldica 7 cm x 5 cm aprox.



UNIFORME PERSONAL C4

CAMISA

Serán en color azul navy con manga larga, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro y en la manga izquierda tendrá el logo del 9-1-1.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección del C4 9 cm x 2 cm aprox

Logo 9-1-1 de 7 cm x 6 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse al tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL C4

CAMISA

Serán en color blanco con manga corta, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro y en la manga izquierda tendrá el logo del 9-1-1.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

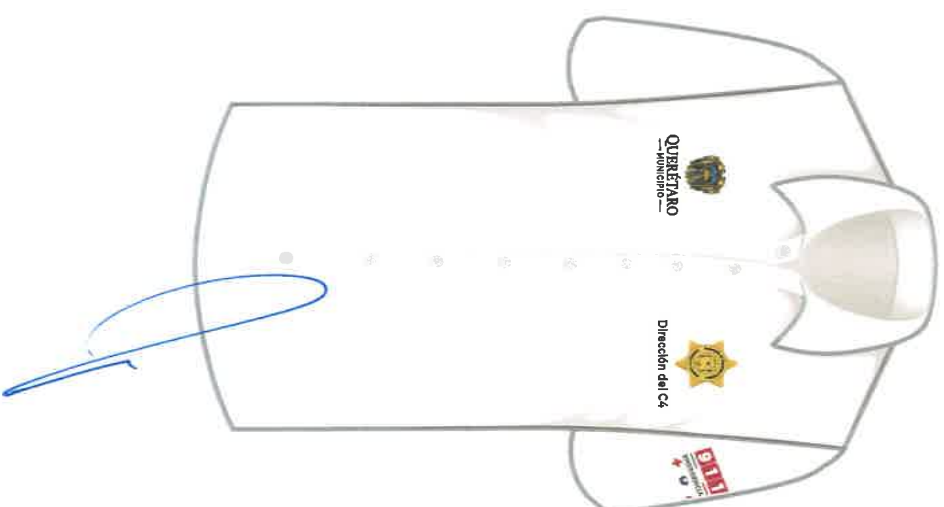
Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7cm x 5 cm

Dirección del C4 9cm x 2 cm

Logo 9-1-1 de 7 cm x 6 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL C4

PLAYERA TIPO POLO

Las variantes serán en los colores azul navy y blanco con manga larga, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro y en la manga izquierda tendrá el logo del 9-1-1.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección o Departamento 9 cm x 2 cm

Logo 9-1-1 de 7 cm x 6 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL C4

CHALECO

Serán en color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro y en la espalda el logo del 9-1-1.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección del C4 9 cm x 2 cm aprox

Logo 9-1-1 de 11 cm x 9 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PERSONAL C4

CHAMARRA

Será en color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección del C4 con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

Estrella 7 cm x 8 cm

Heráldica 7 cm x 5 cm

Dirección 9 cm x 2 cm aprox

Logo 9-1-1 de 11 cm x 9 cm aprox

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



UNIFORME PREVENCIÓN SOCIAL

PLAYERA CUELLO REDONDO

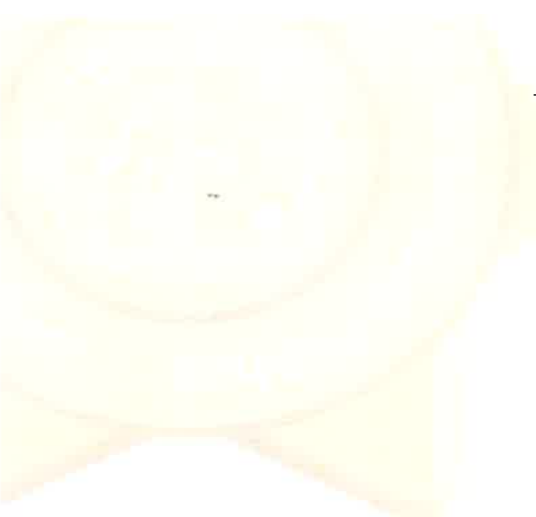
Será en color azul marino, así como en manga corta y en manga larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará la heráldica del Municipio de Querétaro.

Debajo del signo distintivo, se colocará el nombre de la Dirección a la que se pertenece con tipografía Montserrat Bold.

Medidas

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Heráldica 7 cm x 5 cm
- Dirección 9 cm x 2 cm

Nota: Todas las medidas son aproximadas y deberán ajustarse el tamaño de la prenda.



GRUPO TÁCTICO K9

El escudo de la Unidad Táctica K-9 mantiene la misma forma del sector de la corporación para conservar así el sentido de pertenencia a esta institución; de igual forma se tiene el certificado de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número de registro 03-2023-052310543400-01.

En el centro se colocó la silueta de un ejemplar canino haciendo referencia a los binomios utilizados en esta unidad; en la parte inferior se agregó el signo distintivo de la secretaría en sus clásicos tonos dorados; a los costados las siglas de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro y en el otro el nombre del estado al cual es perteneciente.

En la parte superior del escudo, se colocó el nombre de la UNIDAD TÁCTICA K-9 con tipografía montserrat black, para darle realce al nombre e identificarlo fácilmente.



COLORIMETRÍA



Hex: #141e29
C: 93% M: 76% Y: 54% K: 71%



Hex: #e09a00
C: 12% M: 43% Y: 100% K: 0%



Hex: #ffffff
C: 0% M: 0% Y: 0% K: 0%

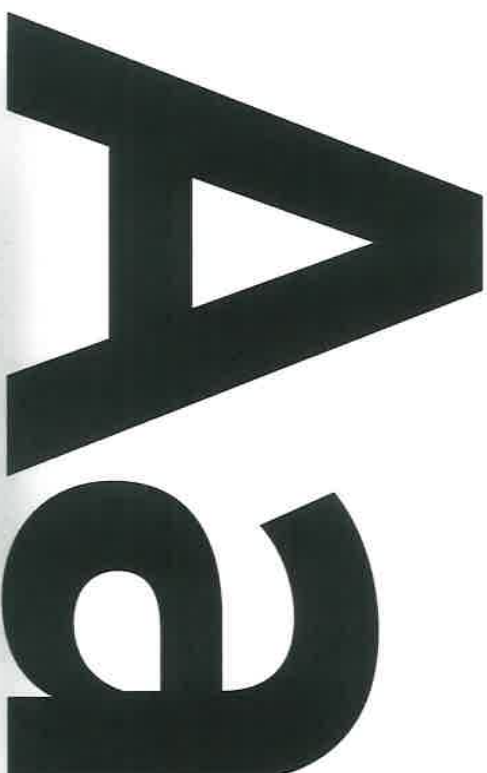


TIPOGRAFÍA

Uno de los factores de relevancia para conservar una unidad visual del escudo, es la tipografía a través de la cual se puede identificar plenamente la institución.

La tipografía empleada es Montserrat y fue seleccionada bajo los siguientes criterios:

- a) Por tener fácil lectura.
- b) Por sus características que proyectan fuerza y confianza.



A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m
n o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

ÁREA DE PROTECCIÓN

A fin de tener un área de seguridad que proteja el escudo de la unidad táctica del resto de los elementos que se puedan integrar, se propone tomar como referencia de medida las letras **K** (K-9) y la **S** (SSPMQ) del nombre de la unidad, como se muestra en el gráfico.



REDUCCIONES

El escudo del K9 podrá ser reproducido según las necesidades en diversos medios entre ellos impresos y digitales; a fin de que sea respetada la correcta aplicación para lograr su legibilidad se establecen reducciones mínimas, que a continuación se señalan.

Impresos

1.5 cm



1.264 cm

Digitales

27px



30px

83

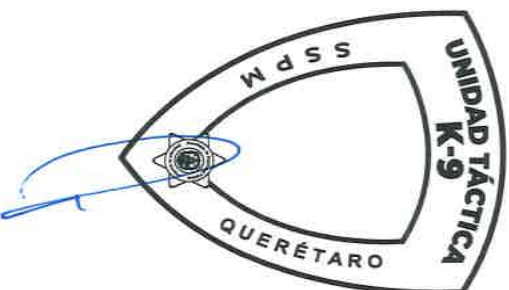
USOS

El logo podrá ser reproducido según las necesidades de la Institución en diversos materiales, especificándose en el presente los más comunes:

Permitidos



No Permitidos



APLICACIONES

PICK UP

• Frente:

Parabrisas: POLICÍA
Cofre: Estrella

Defensa: MUNICIPAL QUERÉTARO
Tumbaburros: SSPMQ
QUERÉTARO

• Laterales:

UNIDAD TÁCTICA K9
POLICÍA
MUNICIPAL QUERÉTARO
ESCUDO K9
No. Económico

• Parte Posterior:

UNIDAD TÁCTICA K9
Heráldica
No. Económico
Logo 9-1-1

• Toldo:

No. Económico



Colorimetría:

- Blanco Metálico (Color de agencia)
- Azul #131E29

Tipografía para el balizado de unidades:

- POLICÍA** (Helvetica Neue, Condensed Black)
- UNIDAD TÁCTICA K-9** (Helvetica Neue, Condensed Black)
- MUNICIPAL QUERÉTARO** (Helvetica Neue, Bold)
- NÚMERO ECONÓMICO** (Helvetica Neue, Bold)



APLICACIONES

SUV

• Frente:

Parabrisas: POLICÍA
Cofre: Estrella

MUNICIPAL QUERÉTARO

Defensa: No. Económico

Tumbaburros: SSPMO
QUERÉTARO

• Laterales:

UNIDAD TÁCTICA K9

POLICÍA

MUNICIPAL QUERÉTARO

ESCUDO K9

No. Económico

• Parte Posterior:

UNIDAD TÁCTICA K9

Heráldica

No. Económico

Logo 9-1-1

• Toldo: No. Económico



Colorimetría:

Blanco Metálico (Color de agencia)

Azul #131E29

Tipografía para el balizado de unidades:

POLICÍA (Helvética Neue, Condensed Black)

UNIDAD TÁCTICA K-9 (Helvética Neue, Condensed Black)

MUNICIPAL QUERÉTARO (Helvética Neue, Bold)

NÚMERO ECONÓMICO (Helvética Neue, Bold)

APLICACIONES

PANEL



Colorimetría:

- Blanco Metálico (Color de agencia)
- Azul #131E29

Tipografía para el balizado de unidades:

- POLICIA (Helvética Neue, Condensed Black)
- UNIDAD TÁCTICA K-9 (Helvética Neue, Condensed Black)
- MUNICIPAL QUERÉTARO (Helvética Neue, Bold)
- NÚMERO ECONÓMICO (Helvética Neue, Bold)

UNIFORMES TÁCTICOS

CAMISOLA TÁCTICA

La camisola será usada para actividades tácticas especializadas; en color azul navy y negra en manga larga.

Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo de la corporación; en el reverso ubicado en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones

En la manga derecha la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones en color gris plata aplicado en forma de parche; y en la manga izquierda lleva el escudo del Grupo Táctico K-9 aplicado en forma de parche.



Frete: Estrella 7 cm x 8cm aprox. (Deberá ser proporcional a la talla de la camisa).

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Escudo grupo táctico 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8,5 cm aprox. (Proporcional a la talla de la camisa).

Tipografía: Montserrat



UNIFORMES TÁCTICOS

PANTALÓN TIPO COMANDO

El pantalón tipo comando será en color azul dark navy, negro y/o coyote brown con bolsos laterales.

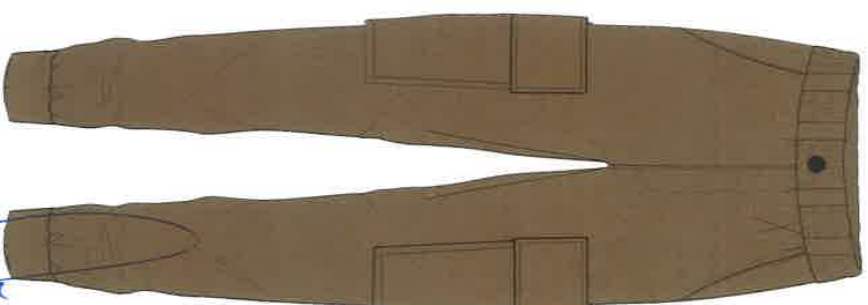
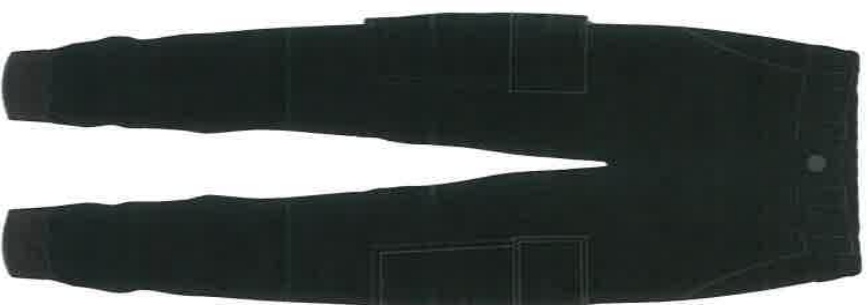
Frente



Vuelta



Variantes



UNIFORMES TÁCTICOS

PLAYERA TIPO POLO

Las variantes serán en los colores azul marino y blanco, en manga corta, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo de la corporación; en el reverso ubicado en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones.

En la manga derecha la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones y en la manga izquierda lleva el escudo del Grupo Táctico K-9 aplicado en forma de parche.



Frente: Estrella 7 cm x 8cm aprox. (Deberá ser proporcional a la talla de la camisa).

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Escudo grupo táctico 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8,5 cm aprox. (Proporcional a la talla de la camisa).

Tipografía: Montserrat

90

UNIFORMES TÁCTICOS

PLAYERA TIPO POLO MANCA LARGA

Las variantes serán en los colores azul marino y blanco, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo de la corporación aplicado en forma de parche; en el reverso ubicado en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones.

En la manga derecha la leyenda "POLICIA DE PROXIMIDAD" a dos renglones en color gris plata aplicado en forma de parche y en la manga izquierda lleva el escudo del Grupo Táctico K-9 aplicado en forma de parche.



Frente: Estrella 7 cm x 8cm aprox. (Deberá ser proporcional a la talla de la camisa).

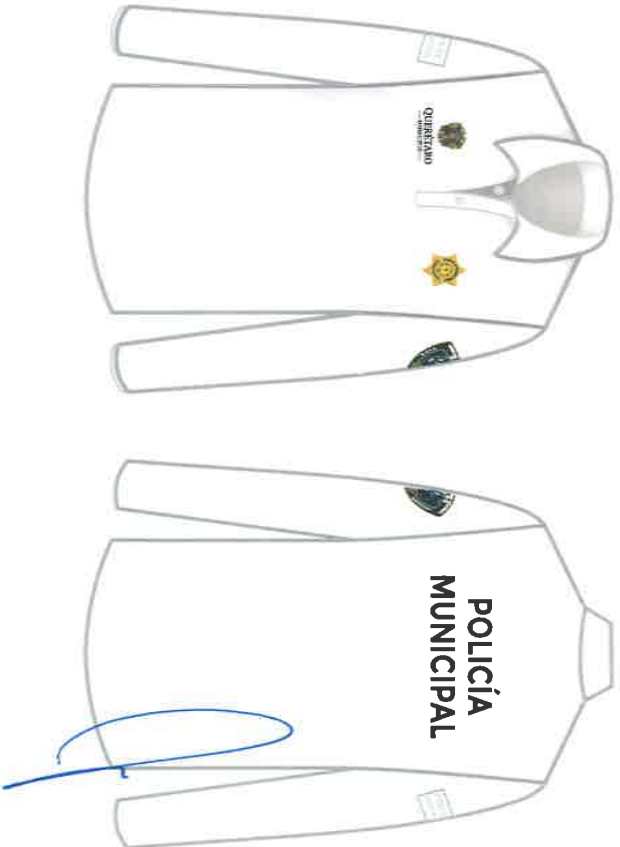
Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Escudo grupo táctico 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm aprox. (Proporcional a la talla de la camisa).

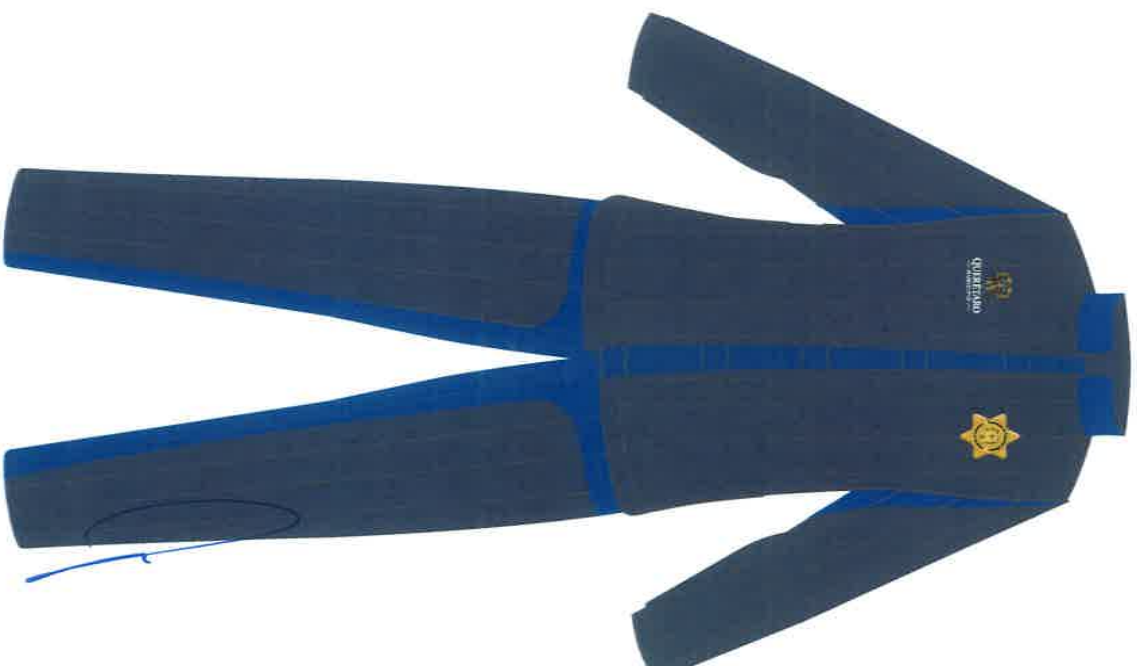
Tipografía: Montserrat



UNIFORMES TÁCTICOS

TRAJE PROTECTOR DE MORDIDAS

Será en color azul marino, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo de la corporación aplicado en forma de parche microtejido; en el costado derecho se pondrá la heráldica del municipio aplicado en forma de parche.

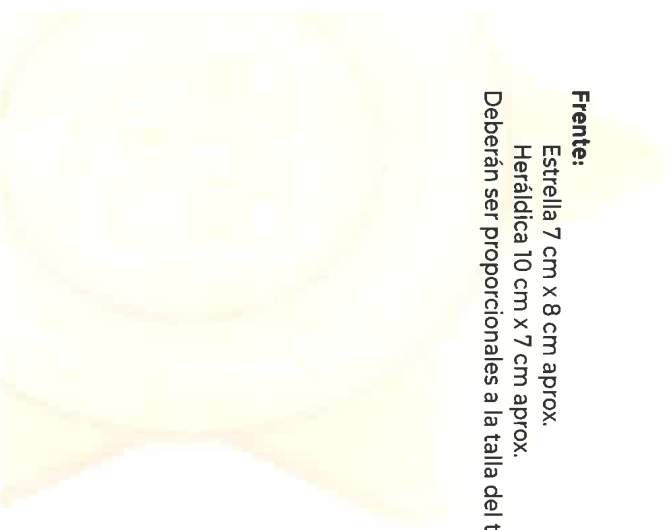


Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm aprox.

Heráldica 10 cm x 7 cm aprox.

Deberán ser proporcionales a la talla del traje.



UNIFORMES TÁCTICOS

BOTA COMANDO

Bota tipo comando de piel, con suela antiderrapante y de agujeta, en color coyote brown.



LOGO C4

El logotipo del C4 es un diseño simple y reconocible que abrevia el nombre del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo del municipio de Querétaro, por ello está formado por una letra "C" y el número 4, que también está representado en la misma cantidad de líneas curvas a manera de ondas, las cuales hacen alusión a las telecomunicaciones y a la tecnología que alberga esta infraestructura para la seguridad.

Al centro lo complementa la estrella de seis picos, signo distintivo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro (SSPMQ), que enmarca los valores institucionales de la dependencia.

Este signo distintivo se encuentra inscrito ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo el registro número 2250627. De igual forma se cuenta con el certificado de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número de registro 03-2022-062112063700-01.



COLORIMETRÍA

Los colores utilizados para la realización del logo del C4, son los autorizados por la Institución, son otro distintivo básico para identificar a esta Secretaría ya que generan una identidad en la corporación, con lo cual se busca proyectar una imagen de confiabilidad, seguridad y profesionalismo.

Por ello, los colores autorizados para mantener una unidad gráfica son en la gama Pantone, Pantone 424C y Pantone 2377XGC



**Centro de Comando,
Control,
Comunicación y
Cómputo**



Hex - 6F6F70
Pantone 424C



Hex - 374F6B
Pantone 2377XGC

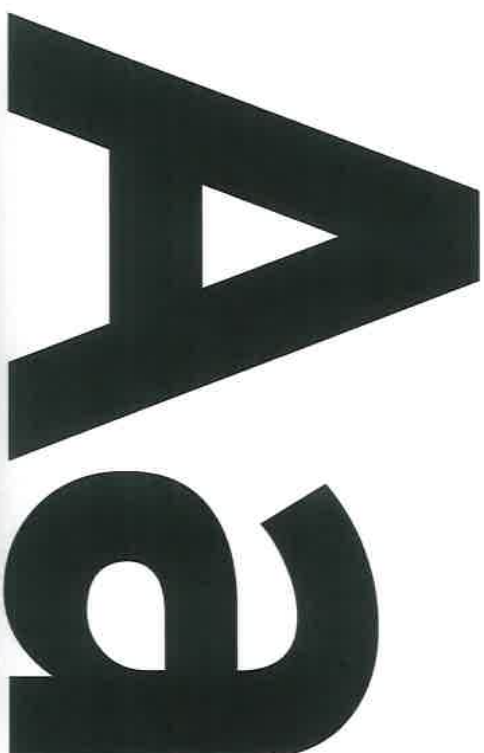


TIPOGRAFÍA

Otro de los factores de relevancia para conservar una unidad visual del signo distintivo, es la tipografía a través de la cual se puede identificar plenamente la institución.

La tipografía empleada es Montserrat y fue seleccionada bajo los siguientes criterios:

- a) Por tener fácil lectura.
- b) Por sus características que proyectan fuerza y confianza.



ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklm

nopqrstuvwxyz

1234567890



ÁREA DE PROTECCIÓN

A fin de tener una protección del logo del C4 se establece un área de protección

2x

2x



**Centro de Comando,
Control,
Comunicación y
Cómputo**

2x

2x



REDUCCIONES

El logo del C4 podrá ser reproducido según las necesidades en diversos medios entre ellos impresos y digitales; a fin de que sea respetada la correcta aplicación para lograr su legibilidad se establecen reducciones mínimas, que a continuación se señalan.

Impresos

1.35cm



1.5cm

Digitales

27px



30px

98



USOS PERMITIDOS

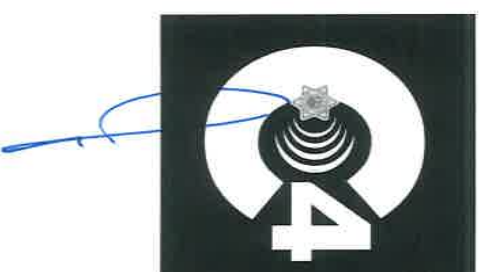
El logo podrá ser reproducido según las necesidades de la Institución en diversos materiales, especificándose en el presente los más comunes.



Escala de grises



Monocromáticos



USOS NO PERMITIDOS

No se permite realizar adiciones, modificaciones o supresión en el logo, a continuación se ejemplifica lo que no debe realizarse al hacer uso del mismo.



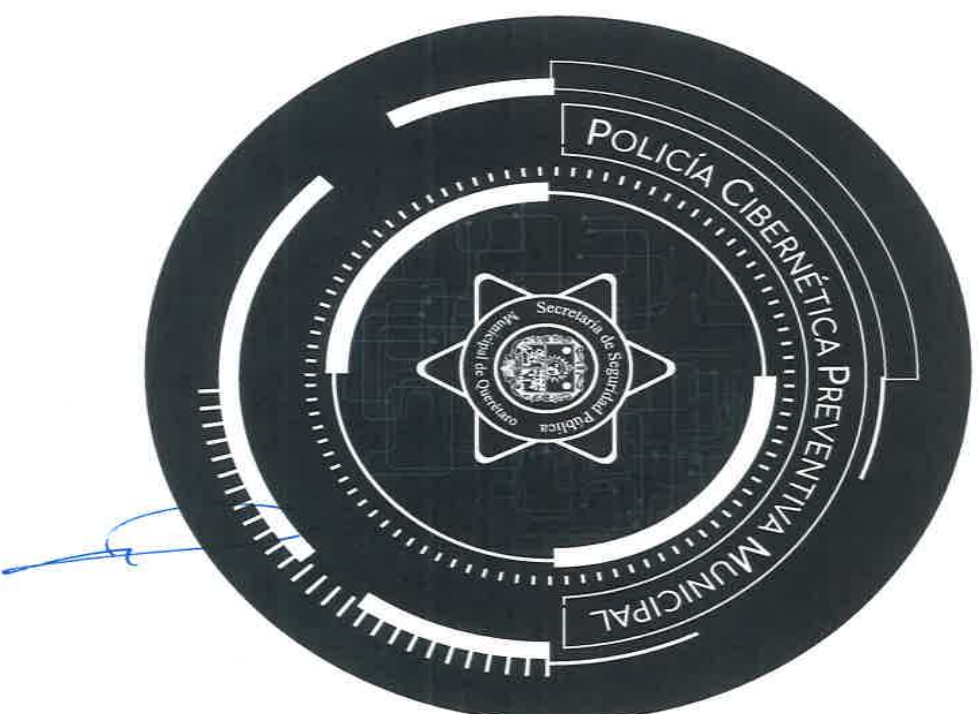
POLICÍA CIBERNÉTICA

El signo distintivo de la Policía Cibernética Preventiva Municipal consta de ciertos elementos básicos en su composición. Al centro, sobre un patrón que simula las conexiones de redes abiertas, se colocó el signo distintivo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, para denotar la pertenencia a la institución.

Estos elementos se encuentran rodeados de un conjunto de círculos que representan un "ojo virtual" que vigila, que hace alusión a la actividad principal que realiza la Policía Cibernética: sobre uno de los círculos se encuentra el nombre del grupo policial, escrito con tipografía Comfortaa Bold, que tiene un diseño geométrico redondeado y es fácil de leer.

Todos los elementos van en color blanco (#####) sobre un fondo color azul medianoche (#141e29).

De igual forma se cuenta con el certificado de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número de registro 03-2023-052310533000-01.



COLORIMETRÍA



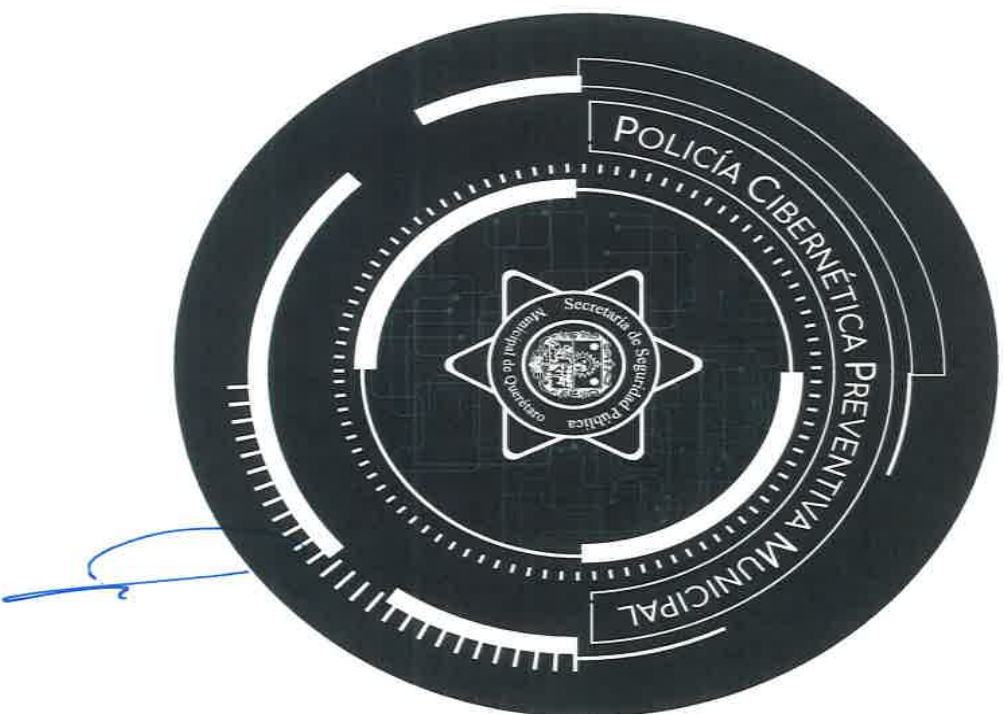
Hex: #141e29
C: 93% M: 76% Y: 54% K: 71%



Hex: #7dcbbd
C: 53% M: 0% Y: 14% K: 0%



Hex: #ffffff
C: 0% M: 0% Y: 0% K: 0%



TIPOGRAFÍA

La tipografía empleada es Comfortaa Bold y fue seleccionada por tener un diseño geométrico y redondeado por lo que es fácil de leer y resulta muy familiar al ojo.

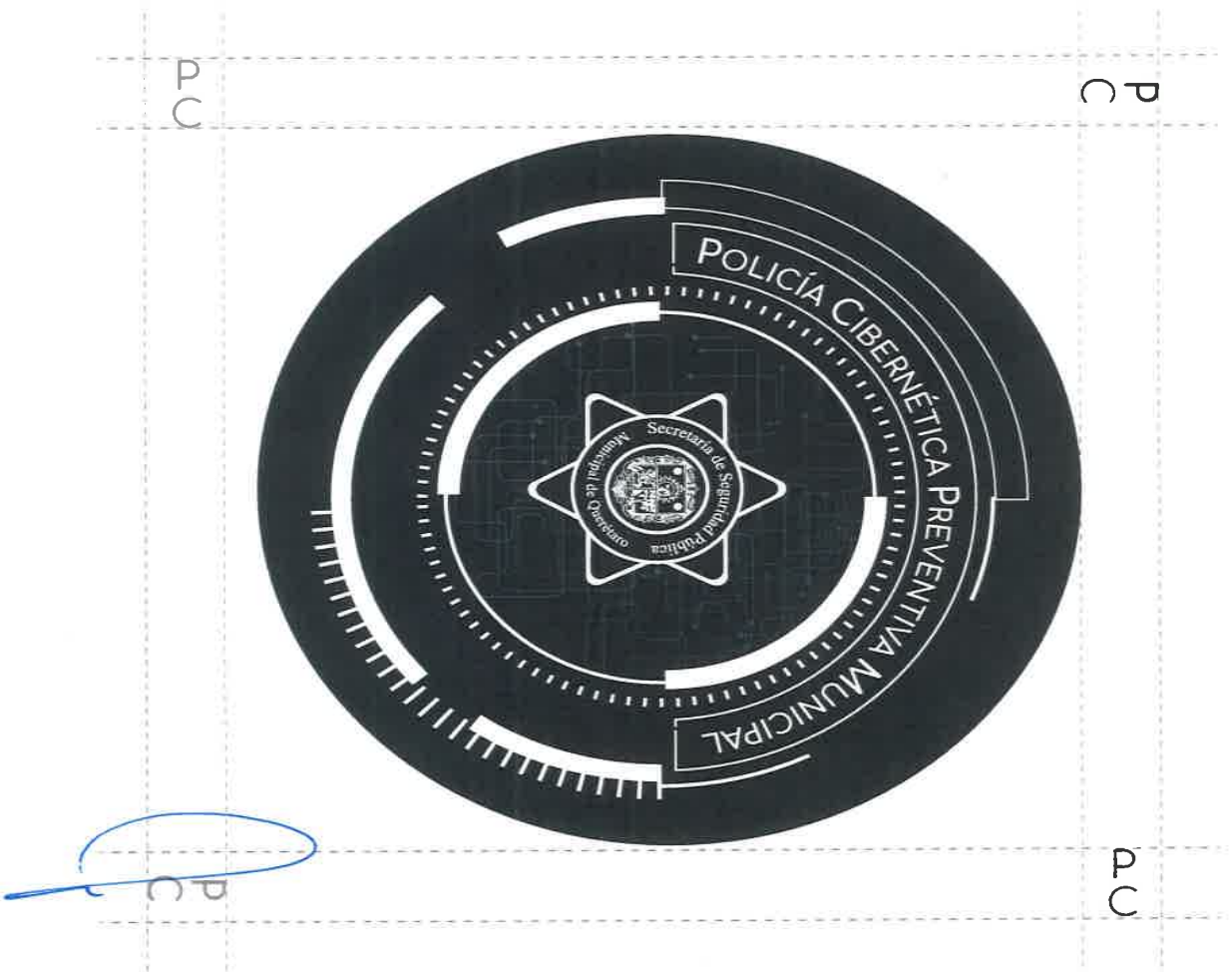
Aa

A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m
n o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



ÁREA DE PROTECCIÓN

A fin de tener un área de seguridad que proteja el logo distintivo de la Policía Cibernética del resto de los elementos que se puedan integrar en los diseños, se propone tomar como referencia de medida las letras **P** (Policía) y la **C** (Cibernética) del nombre del grupo policial, como se muestra en el gráfico.



REDUCCIONES

El logo de la Policía Cibernética podrá ser reproducido según las necesidades en diversos medios entre ellos impresos y digitales; a fin de que sea respetada la correcta aplicación, para lograr su legibilidad se establecen las reducciones mínimas, que a continuación se señalan.

Impresos

3 cm



3 cm

Digitales

85 px



85 px



USOS PERMITIDOS

El logo podrá ser reproducido según las necesidades de la Institución, especificándose a continuación las variaciones de uso permitidas.



Positivo



Negativo

Escala de Crises



Monocromáticos



USOS NO PERMITIDOS

El logo podrá ser reproducido según las necesidades de la Institución, especificándose a continuación las variaciones de uso no permitidas.



APLICACIONES



UNIFORMES

PLAYERA TIPO POLO

Las variantes serán en los colores azul navy y blanco, en manga corta y larga, invariablemente a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo de la corporación; al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL".

En la manga derecha la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones en color gris plata aplicado en forma de parche; y en la manga izquierda lleva el signo distintivo de la Policía Cibernética aplicado en forma de parche.



Frente: Estrella 7 cm x 8cm aprox. (Deberá ser proporcional a la talla de la camisa).

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Signo Policía Cibernética 10 cm x 10 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm aprox. (Proporcional a la talla de la camisa).

Tipografía: Montserrat

UNIFORMES TÁCTICOS

CAMISOLA TÁCTICA

La camiseta táctica es de uso para actividades tácticas especializadas; será unisex, en color azul navy en manga larga.

Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo de la corporación; al reverso en la parte superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL".

En la manga derecha la leyenda "POLICÍA DE PROXIMIDAD" a dos renglones en color gris plata aplicado en forma de parche; y en la manga izquierda lleva el signo distintivo de la Policía Cibernética aplicado en forma de parche.

Frente: Estrella 7 cm x 8cm aprox. (Deberá ser proporcional a la talla de la camisa).

Mangas:

Derecha: Policía de Proximidad 10 cm x 4 cm

Izquierda: Escudo grupo táctico 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8,5 cm aprox. (Proporcional a la talla de la camisa).

Tipografía: Montserrat



ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El escudo de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género mantiene la misma forma del sector de la corporación, para conservar así el sentido de pertenencia a esta institución. En el centro se colocó un ímagotipo, el cual transmite certeza social respecto del servicio especializado, diferenciado, sensible y eficaz que recibe la ciudadanía, en respuesta a sus llamados de emergencia por asuntos de violencia familiar y de género, manteniendo los tonos morados con los que se identifica esta dirección.

En uno de los costados del escudo se colocaron las siglas de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, y en el otro el nombre del municipio.

En la parte superior, se colocó el nombre de la dirección con tipografía Montserrat Black, para darle realce y que sea más fácil de identificar.

De igual forma se cuenta con el certificado de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número de registro 03-2024-062511120600-01.



COLORIMETRÍA



Hex: #131e29
C: 93% M: 76% Y: 54% K: 71%



Hex: #4b2667
C: 85% M: 100% Y: 24% K: 12%



Hex: #6c328a
C: 71% M: 92% Y: 0% K: 0%



Hex: #744595
C: 66% M: 82% Y: 0% K: 0%



Hex: #ffc629
C: 0% M: 25% Y: 87% K: 0%



Hex: #ffffff
C: 0% M: 0% Y: 0% K: 0%

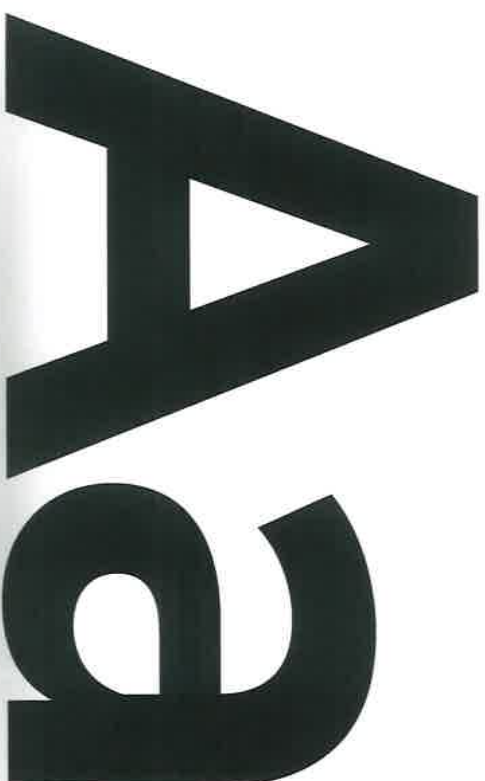


TIPOGRAFÍA

Uno de los factores de relevancia para conservar una unidad visual del escudo, es la tipografía a través de la cual se puede identificar plenamente la institución.

La tipografía empleada es Montserrat y fue seleccionada bajo los siguientes criterios:

- a) Por tener fácil lectura.
- b) Por sus características que proyectan fuerza y confianza.



A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m
n o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



ÁREA DE PROTECCIÓN

A fin de tener un área de seguridad que proteja el logo distintivo de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género del resto de los elementos que se puedan integrar en los diseños, se propone tomar como referencia de medida las letras **V** (Víctimas) y la **S** (SSPMQ) del nombre del grupo policial, como se muestra en el gráfico.



— 115 —

REDUCCIONES

El escudo de la policía de Atención a Víctimas podrá ser reproducido según las necesidades en diversos medios entre ellos impresos y digitales; a fin de que sea respetada la correcta aplicación, para lograr su legibilidad se establecen las reducciones mínimas, que a continuación se señalan.

Impresos

1.5 cm



1.264 cm

Digitales

27px



30px

116

USOS

El logo podrá ser reproducido según las necesidades de la Institución en diversos materiales, especificándose en el presente los más comunes.

Permitidos



No Permitidos



APLICACIONES

PICK UP

- Frente: Parabrisas: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Cofre: Estrella
Tumbaburros: SSPMQ
- Laterales: Sector Atención a Víctimas
No. Económico
Logo 9-1-1
- Parte Posterior: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
QUERÉTARO
Heraldica
No. Económico
Logo 9-1-1
- Toldo: No. Económico
- Tipografía para el balizado de unidades: Montserrat

Colorimetría:

	#1c1a33
	C97 M:93 Y:44 K:61
	#4b2667
	C:85 M:100 Y:24 K:12
	#744595
	C:66 M:82 Y:0 K:0
	#d5d4d4
	C:20 M:14 Y:15 K:0



APLICACIONES

SUV

• Frente:

Parabrisas: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Cofre: Estrella

Tumbaburros: SSPMQ

• Laterales:

Sector Atención a Víctimas

No. Económico

Logo 9-1-1

• Parte Posterior:

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

QUERÉTARO

Heráldica

No. Económico

Logo 9-1-1

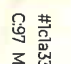

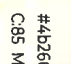

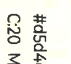
• Toldo:

No. Económico

• Tipografía para el balizado de unidades:
Montserrat



Colorimetría:

	#1c1a33
	C97 M:93 Y:44 K:61
	#4b2667
	C85 M:100 Y:24 K:12
	#744595
	C66 M:82 Y:0 K:0
	#d5d4d4
	C20 M:14 Y:15 K:0



APLICACIONES

PANEL

- Frente: Parabrisas: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Cofre: Estrella
- Laterales: Sector Atención a Víctimas
Logo 9-1-1
- Parte Posterior: Estrella
Logo 9-1-1
Heraldica
No. Económico
- Tipografía para el balizado de unidades: Montserrat



Colorimetría:

	#1c1a33
	C97 M:93 Y:44 K:61
	#4b2667
	C85 M:100 Y:24 K:12
	#744595
	C66 M:82 Y:0 K:0
	#d5d4d4
	C20 M:14 Y:15 K:0

UNIFORMES

CAMISOLA

La camisola será en color azul navy.

Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo de la corporación; en el reverso ubicado en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones

En la manga derecha la leyenda "ATENCIÓN A VÍCTIMAS" a dos renglones en color gris plata aplicado en forma de parche; y en la manga izquierda lleva el escudo de la Dirección de Atención a Víctimas aplicado en forma de parche.

MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8cm aprox.

Derecha: Atención a Víctimas 10 cm x 4 cm

Izquierda: Escudo grupo 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm aprox.

Tipografía: Montserrat



UNIFORMES

CHAMARRA

Será en color azul navy.

Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo de la corporación; en el reverso ubicado en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones

En la manga derecha la leyenda "ATENCIÓN A VÍCTIMAS" a dos renglones en color gris plata aplicado en forma de parche; y en la manga izquierda lleva el escudo de la Dirección de Atención a Víctimas aplicado en forma de parche.



MEDIDAS:
Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8cm aprox.

Derecha: Atención a Víctimas 10 cm x 4 cm

Izquierda: Escudo grupo 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICÍA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm aprox.

Tipografía: Montserrat

UNIFORMES

PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA

Las variantes serán en los colores morado, azul navy y blanco.

Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo de la corporación, en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro; en el reverso ubicado en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones

En la manga derecha la leyenda "ATENCIÓN A VÍCTIMAS" a dos renglones en color gris plata aplicado en forma de parche; y en la manga izquierda lleva el escudo de la Dirección de Atención a Víctimas aplicado en forma de parche.

MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8cm aprox.

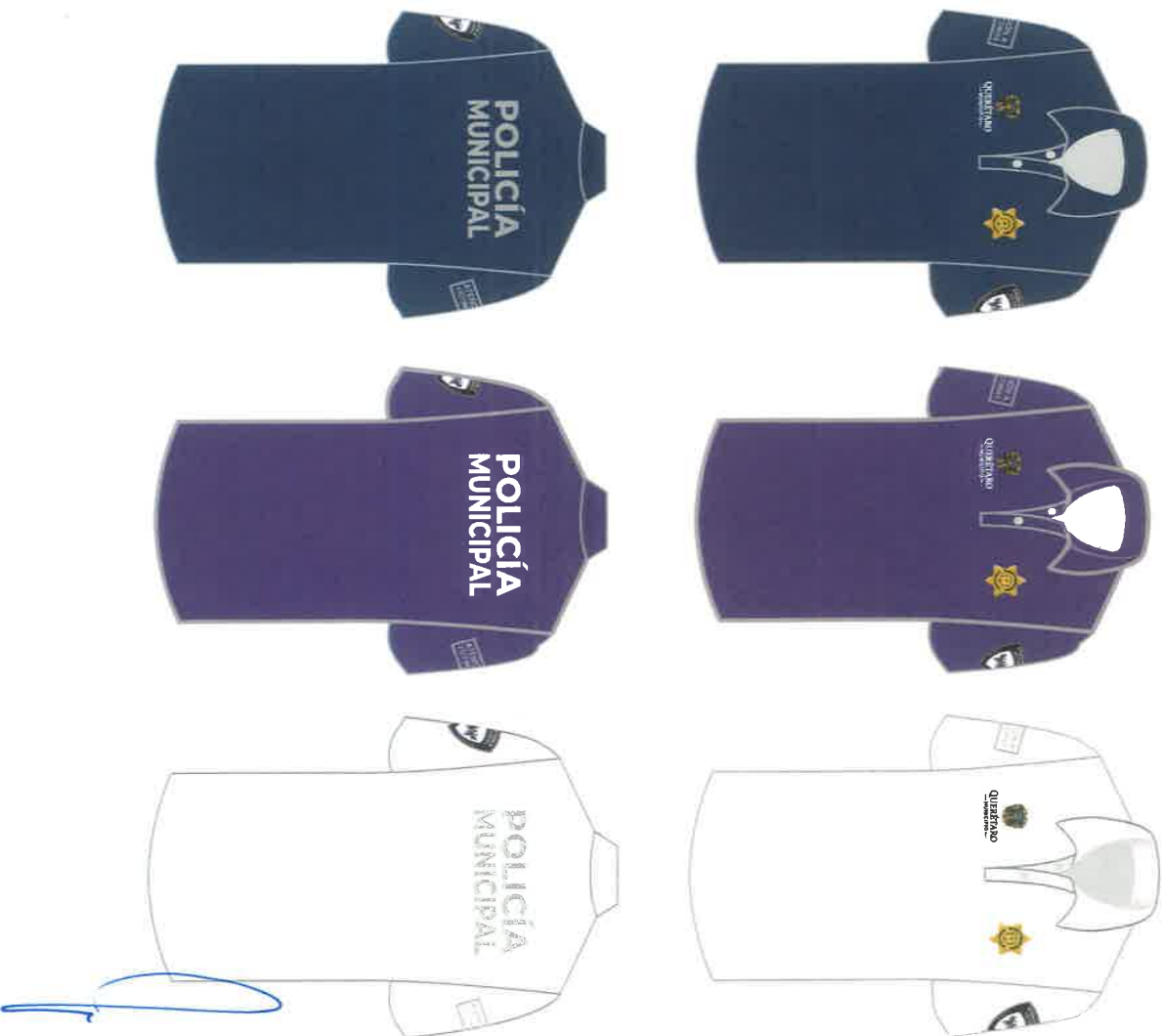
Heráldica 10 cm x 7 cm

Derecha: Atención a Víctimas 10 cm x 4 cm

Izquierda: Escudo grupo 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm aprox.

Tipografía: Montserrat



UNIFORMES

PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA

Las variantes serán en los colores morado, azul navy y blanco.

Tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo de la corporación, en el lado derecho se colocará la heráldica del municipio de Querétaro; en el reverso ubicado en el centro superior tendrán la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" a dos renglones

En la manga derecha la leyenda "ATENCIÓN A VÍCTIMAS" a dos renglones en color gris plata aplicado en forma de parche; y en la manga izquierda lleva el escudo de la Dirección de Atención a Víctimas aplicado en forma de parche.

MEDIDAS:

Son medidas aproximadas y deberán ser proporcionales a la talla de la prenda.

Frente: Estrella 7 cm x 8cm aprox.

Heráldica 10 cm x 7 cm

Derecha: Atención a Víctimas 10 cm x 4 cm

Izquierda: Escudo grupo 10 cm x 12 cm

Reverso: POLICIA MUNICIPAL 25 cm x 8.5 cm aprox.

Tipografía: Montserrat





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



MANUAL DE IDENTIDAD





JUSTIFICACIÓN

Con el fin de preservar la identidad del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial, se mantuvieron los colores del escudo (PANTONE 7547 C y PANTONE 123 C) y la silueta anterior; además, se colocó en el interior de esta versión la misma silueta, pero con una modificación en las esquinas superiores, manteniendo los colores originales en azul y el borde amarillo.

En el centro del escudo se colocó el signo distintivo. Su color oro y sus degradados representan y tienen la intención de incentivar la esperanza en la juventud y en el futuro basada en la ciencia, el conocimiento y la sabiduría, lo que va de la mano con la intención original de proyectar confiabilidad, seguridad y profesionalismo, manteniendo la unidad gráfica en la gama de colores Pantone ya autorizados en el manual institucional.

En la parte inferior se representa el amor a la patria con una guirnalda u hojas de laurel, olivo y acacia (PANTONE 1235 C). En la antigüedad, el laurel, el olivo y la acacia eran consideradas plantas de poder, pues simbolizaban la paz y la victoria, pero en el sentido primitivo, igual que todas las plantas sagradas, eran el símbolo de la resurrección y la inmortalidad, representando seguridad, claridad y también la inocencia o pureza.

La tipografía seleccionada es AUGUSTUS, por ser muy atractiva por sus ligaduras y curvas. Es una fuente con mucha presencia que necesariamente tendrá que compensarse bien con un cuerpo de texto que no le quite protagonismo, aplicada en tono blanco para resaltar el nombre del INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES.



ESCUDO



2 COLORIMETRÍA



PANTONE 7547 C
Hex: #131E29
C: 93% M: 76% Y: 54% K:71%



PANTONE P 14-16 C
Hex: DC9D00
C: 13% M: 40% Y: 100% K:3%



PANTONE 1235 C
Hex: FFB71B
C: 0% M: 33% Y: 88% K:0%



PANTONE 123 C
Hex: FFC629
C: 0% M: 25% Y: 87% K:0%

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



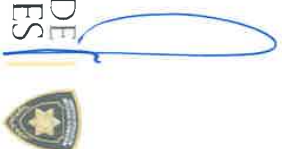
3 TIPOGRAFÍA DEL ESCUDO

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES

AUGUSTUS

A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



4 ÁREA DE SEGURIDAD



A fin de tener un área de seguridad que proteja el escudo del IPES del resto de los elementos que se puedan integrar, se propone tomar como referencia de medida las letras **P** (POLICIAL) y **E** (ESTUDIOS) del nombre del instituto, como se muestra en el gráfico.

INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES



5 REDUCCIONES

IMPRESOS

1.5 CM



1.2 CM

DIGITALES

40 PX



34 PX

El escudo podrá ser reproducido según las necesidades en diversos medios entre ellos impresos y digitales, no obstante a fin de que sea respetada la correcta aplicación para lograr su legibilidad se establecen reducciones mínimas, que se señalan en el diagrama superior.



6 USOS PERMITIDOS

El signo distintivo podrá ser reproducido según las necesidades de la institución en diversos materiales, especificándose en el presente los más comunes.



ESCALA DE GRISES



MONOCROMÁTICOS



INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES



7 USOS NO PERMITIDOS

Al estar inscrito como marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como se cuenta con el certificado de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor; no se permite realizar adiciones, modificaciones o supresión en el diseño del signo distintivo, a continuación se ejemplifica lo que no debe realizarse al hacer uso del mismo.



CAMBIO DE COLORES



QUITAR ELEMENTOS



DEFORMACIÓN

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



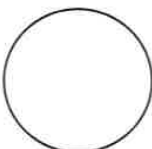
8 SECTORES



Hex: #141E29
C: 93% M: 76% Y: 54% K: 71%



Hex: #e09a00
C: 12% M: 43% Y: 100% K: 0%



Hex: #ffffff
C: 0% M: 0% Y: 0% K: 0%

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



8 SECTORES

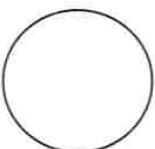
INSTRUCTOR



Hex: #141E29
C: 93% M: 76% Y: 54% K: 71%

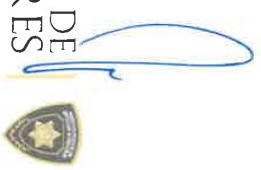


Hex: #e09a00
C: 12% M: 43% Y: 100% K: 0%



Hex: #ffffff
C: 0% M: 0% Y: 0% K: 0%

INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES



9 PARCHES

ALUMNO

ALUMNO

INSTRUCTOR

INSTRUCTOR

MEDIDAS:

10 x 4 cm aprox.

Tipografía: Monstserrat Bold



10 APLICACIONES

PAPELERÍA

El escudo del Instituto Policial de Estudios Superiores podrá aplicarse en diversos objetos, materiales y áreas, por lo que a continuación se muestran algunos de los más significativos a fin de que sea respetada la tipografía y correcta aplicación de este.



INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES



A quien se dirige
Cargo

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad elit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugiat nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud oweri tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugiat nulla facilisi.

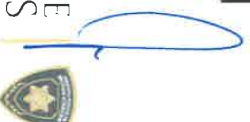


HOJA MEMBRETADA

TARJETA DE PRESENTACIÓN



INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES



10 APLICACIONES

INSTALACIONES



CENTRO DE FORMACIÓN



CIMNASIO

INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES



10 APLICACIONES

SEÑALÉTICA



BACK DIGITAL

INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES





UNIFORMES

El uniforme que porte el alumnado del Instituto Policial de Estudios Superiores de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro deberá mantener la unidad en el diseño, tipografía y cromática, a fin de asegurar la correcta aplicación de los signos distintivos en las necesidades que demanda la propia Institución; y por ende, la debida identificación ante la ciudadanía como personal comprometido con la seguridad, que actúa bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las prendas constarán como mínimo de una serie de elementos como son: el signo distintivo, el escudo del Instituto, el distintivo de alumno y el sector; elementos que podrán ser aplicados de distintas formas según el requerimiento del uniforme.

El uso del uniforme con la debida aplicación de los signos distintivos, implica para quien lo porta honor, dignidad y seguridad, el cual contribuye a comunicar visualmente a la ciudadanía que quien lo porta es alumno en preparación para integrarse a la policía municipal con vocación de servicio para preservar el orden, la tranquilidad y seguridad de las personas, así como salvaguardar sus libertades y patrimonio con completo respeto a los derechos humanos.

El Instituto contará con los siguientes uniformes:

Uniformes para el alumnado

Uniformes para personal de instrucción

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



PLAYERA TIPO POLO MANCA LARCA

Las variantes serán en los colores blanco y azul navy.

A la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo y en el lado derecho se colocará el escudo del Instituto Policial de Estudios Superiores; en la manga izquierda se colocará el sector de alumno y en la manga derecha el parche con la leyenda ALUMNO.

En la espalda se colocará la leyenda "ALUMNO" con tipografía montserrat.



MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha: ALUMNO 10 cm x 4 cm

Espalda: ALUMNO 23 cm x 4 cm

A ALUMNADO

— 140 —

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



A ALUMNADO



MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector alumno 8,5 cm x 10 cm

Derecha: ALUMNO 10 cm x 4 cm

Espalda: ALUMNO 23 cm x 4 cm



A ALUMNADO

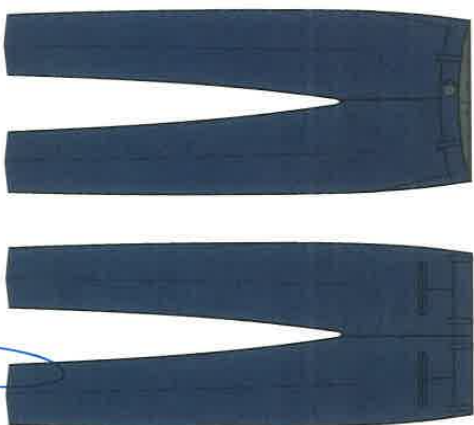
PANTALÓN TÁCTICO



El pantalón tipo comando será en color azul navy, con bolsas laterales.

El pantalón tipo comando será en color azul navy, con bolsas laterales.

PANTALÓN DE GALA



INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



UNIFORME DEPORTIVO

Consta de pants y sudadera con cierre y gorro en color azul marino.

En la sudadera, a la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, en el lado derecho se colocará el escudo del Instituto Policial de Estudios Superiores. En la espalda se colocará la leyenda "ALUMNO" con tipografía montserrat.

En el pants se colocará del lado derecho el escudo del IPES.



MEDIDAS

Frete:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Espalda:

ALUMNO 23 cm x 4 cm

A ALUMNADO

— 143 —

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



CHAMARRA

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y del lado derecho el escudo del IPES, en la manga derecha la palabra "ALUMNO" con tipografía Montserrat y en la manga izquierda el sector de alumno; para el reverso se colocará la palabra "ALUMNO" en la parte superior y centrada de la espalda.



MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha: ALUMNO 10 cm x 4 cm

Espalda: ALUMNO 23 cm x 4 cm

A ALUMNADO



CAMISOLA GALA

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y del lado derecho el escudo del IPES, en la manga derecha la palabra "ALUMNO" con tipografía Montserrat y en la manga izquierda el sector de alumno; para el reverso se colocará la palabra "ALUMNO" en la parte superior y centrada de la espalda.



MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector alumno 8,5 cm x 10 cm

Derecha: ALUMNO 10 cm x 4 cm

Espalda: ALUMNO 23 cm x 4 cm



145

CAMISOLA TÁCTICA

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y del lado derecho el escudo del IPES, en la manga derecha la palabra "ALUMNO" con tipografía Montserrat y en la manga izquierda el sector de alumno; para el reverso se colocará la palabra "ALUMNO" en la parte superior y centrada de la espalda.



Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha: ALUMNO 10 cm x 4 cm

Espalda: ALUMNO 23 cm x 4 cm



— 146 —

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



A ALUMNADO

CORRA

La gorra beisbolera en color azul navy, llevará el escudo del Instituto Policial de Estudios Superiores bordado, en la parte frontal.



A ALUMNADO

BOTAS TIPO COMANDO

Bota tipo comando de piel, con suela antiderrapante y de agujeta en color negro.



148

INSTITUTO POLICIAL DEL D.F.
ESTUDIOS SUPERIORES



PLAYERA TIPO POLO MANGA LARCA

Las variantes serán en los colores blanco y azul navy.

A la altura del pecho del lado izquierdo tendrán el signo distintivo, al lado derecho se colocará el escudo del Instituto Policial de Estudios Superiores, en la manga izquierda se colocará el sector de instructor y en la manga derecha el parche con la leyenda INSTRUCTOR con tipografía Montserrat. Para el reverso se colocará la palabra "INSTRUCTOR" en la parte superior y centrada de la espalda.



MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector instructor 8.5 cm x 10 cm

Derecha: INSTRUCTOR 11 cm x 4 cm

Espalda: INSTRUCTOR 23 cm x 4 cm

B INSTRUCTOR



B INSTRUCTOR



MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha: INSTRUCTOR 11 cm x 4 cm

Espalda: INSTRUCTOR 23 cm x 4 cm



B INSTRUCTOR

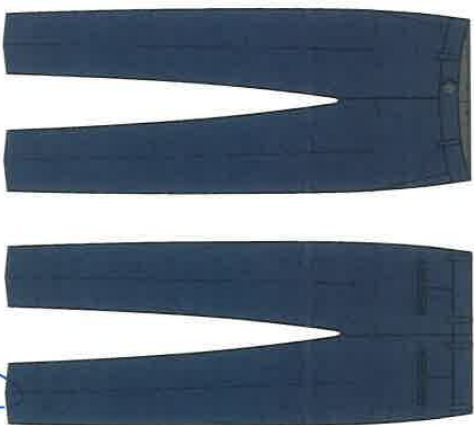
PANTALÓN TÁCTICO



El pantalón tipo comando será en color azul navy, con bolsos laterales.

El pantalón tipo comando será en color azul navy, con bolsos laterales.

PANTALÓN DE GALA



INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES



CAMISOLA

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y del lado derecho el escudo del IPES, en la manga derecha la palabra "INSTRUCTOR" con tipografía Montserrat y en la manga izquierda el sector de alumno; para el reverso se colocará la palabra "INSTRUCTOR" en la parte superior y centrada de la espalda.



MEDIDAS

Frete:

- Estrella 7 cm x 8 cm
- Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

- Izquierda: Sector alumno 8.5 cm x 10 cm
- Derecha: INSTRUCTOR 11 cm x 4 cm
- Espalda: INSTRUCTOR 23 cm x 4 cm

152

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



CHAMARRA

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y del lado derecho el escudo del IPES, en la manga derecha la palabra "ALUMNO" con tipografía Montserrat y en la manga izquierda el sector de alumno; para el reverso se colocará la palabra "ALUMNO" en la parte superior y centrada de la espalda.



MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha: ALUMNO 11 cm x 4 cm

Espalda: ALUMNO 23 cm x 4 cm

B INSTRUCTOR



CHALECO

Serán en color azul navy; tendrán a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y del lado derecho el escudo del IPES, en la manga derecha la palabra "INSTRUCTOR" con tipografía Montserrat y en la manga izquierda el sector de alumno; para el reverso se colocará la palabra "INSTRUCTOR" en la parte superior y centrada de la espalda.



MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm

Mangas:

Izquierda: Sector alumno 8.5 cm x 10 cm

Derecha: INSTRUCTOR 11 cm x 4 cm

Espalda: INSTRUCTOR 23 cm x 4 cm

B INSTRUCTOR

154

INSTITUTO POLICIAL DE
ESTUDIOS SUPERIORES



B INSTRUCTOR

CHALECO

Serán en color azul navy; únicamente tendrán estampados en el frente, a la altura del pecho del lado izquierdo el signo distintivo y del lado derecho el escudo del IPES.

MEDIDAS

Frente:

Estrella 7 cm x 8 cm

Escudo Instituto 7 cm x 8 cm



B INSTRUCTOR

CORRA

La gorra beispolera en color azul navy, llevará el escudo del Instituto Policial de Estudios Superiores bordado, en la parte frontal.



12 ESPECIFICACIONES



En todos los textos de las aplicaciones, se deberá respetar la tipografía Montserrat.

En caso de agregar nuevos uniformes, estos deberán llevar invariablemente el signo distintivo de la corporación, el escudo del IPES, el parche del sector y las leyendas.

Las medidas colocadas en los uniformes son aproximadas y se deberán ajustar a proporción de acuerdo a la prenda en la que se colocarán para mantener la proporción.

Se deberá respetar la colorimetría correspondiente de cada una de las aplicaciones utilizadas.



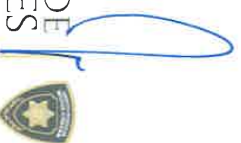
13 VEHÍCULOS

Los vehículos con los que cuenta el Instituto Policial de Estudios Superiores deberán mantener la unidad en el diseño, tipografía y cromática, a fin de asegurar la correcta aplicación de los signos distintivos en las necesidades que demanda la propia Institución; y por ende, la debida identificación ante la ciudadanía como alumnos comprometidos con la seguridad, que actúan bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las medidas que se presentan en los rótulos de los diferentes vehículos, son una aproximación, ya que pueden variar de acuerdo al modelo del vehículo, en caso de agregar algún vehículo diferente a los que se encuentran en este manual, deberá conservar la imagen gráfica que aquí se presenta y solo ajustar a las medidas.

Todos los vehículos deberán presentar como mínimo los siguientes rótulos:

- Signo distintivo de la corporación.
- Escudo del IPES.
- Nombre de la institución perteneciente en tipografía Montserrat.



13 VEHÍCULOS

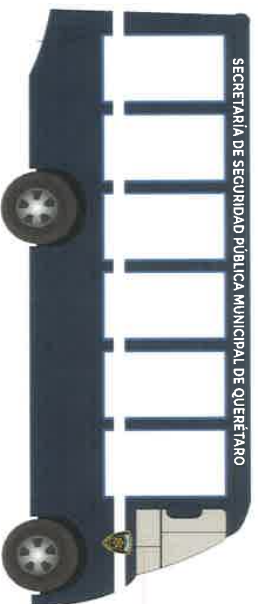
AUTOBUS



ROTULADO:

- Laterales:
 - Derecho:
 - Estrella 51 cm x 56 cm aprox
 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 500 cm x 12.5 cm
 - No. Económico 25.5 cm x 9.5 cm aprox
 - Izquierdo:
 - Escudo instituto 52 cm x 56 cm aprox
 - INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES 400 cm x 14.5 cm
 - No. Económico 25.5 cm x 9.5 cm aprox
- Frente:
 - No. Económico 22 cm x 8 cm aprox
- Parte Posterior:
 - Heráldica 71 cm x 52 cm aprox





ROTULADO:

- Laterales: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE QUERÉTARO
430 cm x 16 cm aprox
Escudo Instituto 33cm x 35 cm aprox

- Frente: IPES 50 cm x 20 cm aprox
Estrella 33 x 37 cm aprox
No. económico 48 cm x 15.5 cm aprox

- Parte Posterior:
SSPMQ 21 cm aprox
Heraldica 42 cm x 30 cm aprox
Logo 9-1-1 50 cm x 41 cm aprox
MUNICIPIO DE QUERÉTARO 160 cm x 9 cm
No. económico 47 cm x 11 cm



160

INSTITUTO POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES



13 VEHÍCULOS



VEHÍCULOS OFICIALES DE USO ADMINISTRATIVO

Los vehículos oficiales destinados al uso de las áreas administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, podrán ser objeto de balizado o aplicaciones de signos distintivos establecidos en el presente manual y demás imágenes o colores que se consideren pertinentes, para la identificación visual de los ciudadanos.



SIN TEXTO



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2021-2024